GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

2a SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLIII - **Nº 73**
CORDOBA, (R.A.) **LUNES 19 DE ABRIL DE 2010**

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Juez CyC de 22º Nominación de Córdoba en autos: "CHAVEZ, GUSTAVO ADOLFO C/ ESCOBAR, CLAUDIA ELIZABET -EJECUCION PRENDARIA- EXPEDIENTE N° 1578871/36-", el Martillero J. Martín Nuñez MP 01-889, c/dlio. Bolívar 553 2° C, rematará el 29-04-2010 a las 09:30 horas, en Sala de Remates del Poder Judicial, sita en calle Arturo M. Bas 158 P.B. de la ciudad de Cba., un automotor Pick Up marca Peugeot, Modelo PUP 504 GD, año 1991, motor marca Peugeot Nº 614520 Chasis marca Peugeot Nº 8030379, inscripto al Dominio VGO 714 a nombre de la demandada Claudia Elizabet Escobar.- CONDICIONES:, sin base, dinero en efectivo o cheque certificado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto del remate el 20% del precio de venta con más la comisión de ley del martillero (10%), con más el 2% correspondiente al art. 24 de la ley 9505, saldo al aprobarse la subasta bajo apercibimiento del art. 585 del CPCC, cuando el auto aprobatorio del remate no se hubiere dictado pasados treinta días de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo de precio; y si no lo hiciere y la demora le fuera imputable, deberá abonar un interés equivalente a la Tasa Pasiva Promedio mensual que utiliza el Banco Central de la República Argentina, con más el 2% nominal mensual a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago. Postura mínima $500. Compra en comisión: art. 586 del CPC.Gravámenes: los de autos. Títulos: art. 599 CPC.-Adquirente acreditará previo a la aprob. Sub. el pago del aporte al Fondo para la Prev. Violencia Fliar.(art.24 Ley 9505), bajo apercibimiento del art. 26. Posesion desp. de la inscripción registral del automotor a nombre del adquirente.- Exhibición: en calle Río de Janeiro Nº 1328 de Bº Villa Allende Lomas, ciudad de Villa Allende el día Miércoles 28 de Abril de 09 a 11 horas. Informes: al martillero J. Martín Nuñez cel. (0351) 155202456. Fdo: Dra. Elba Monay de Lattanzi -Secretaria- Of. 16/04/2010.

N° 8034 - $ 100.-

Orden Juez 37° C.C. autos "Municipalidad de Córdoba c/ Groisman de Dreyzin Clara – Ejecutivo Fiscal" (Exp. 794093/36), Mart. Lozada 1-791 dom. 27 de Abril N° 313, rem. 21/4/2010 a las 10,00 horas Sala Remates ubic. Arturo M. Bas 158 P.B. inmueble desig. Unidad Uno, P.H. 1, ubicada en Planta Baja c/ acceso independiente a la calle A. M. Bas 365. Garage c/ sup. cub. Propia de 15,53 ms. cdos. Incidencia sobre el terreno: 28,43 ms. cdos, con un porcentual del 3% del total del edificio. Inscripta al F° 72 del 10/9/70 Leg. Esp. 902 a nombre de Clara Virginia Groisman de Dreyzin. Mejoras: ubic. en Arturo M. Bas N° 365 (entre Nros. 363 y 369), B° Centro. Cochera c/ frente sobre calle A. M. Bas, de 3,5 x 5 ms. aprox., ingreso p/ portón metálico corredizo y piso mosaico. Ocupado por inquilino que no exhibe contrato de locación. Cond.: Base $ 24.279.- dinero efvo. O cheque certif. y al mejor postor. Compr. Abon. Acto rem. 20% precio más com. Mart. saldo al aprob. que de extenderse a más de 30 días del remate devengará un interés compensatorio del 1% mensual, desde el día 31 a contar de la sub. y hasta efect. Pago. Hágase saber al adquirente que deberá abonar el impuesto prescripto por el Art. 24 de la Ley 9505. Post. Mínima $ 200.- Compr. Com. Art. 586 C.P.C. Exhib.: 16-17 hs. Gravámenes: los que surgen de autos. Inf.: Mart. Tel. 156-510510. Fdo.: Dra. Martínez de Zanotti – Secretaria. Of. 16/4/2010.

3 días – 8015 – 21/4/2010 - $ 264.-

Federal de 1ra. Instancia N° 1, en autos caratulados: "A.F.I.P. (D.G.I.) c/ Decorte Osvaldo José" – Ejec. Fiscal – Expte. N° 515-A-02, el Mart. Ricardo Alberto Giurda Mat. 01-244 rematará el día 30/04/2010 a las 09,45 hs. en Trib. Federales sito en calle C. Arenales esq. W. Paunero, P. 2°, Sec. Electoral, Cba. lo siguiente: Matrícula: 57669, Capital (11) detalle: lote de terreno: ubicado en B° Deán Funes, Dpto. Capital, desig. Como lote veinticuatro, manz. Trece, mide: 10 ms. de fte. por 25 ms. de fdo. Al E. y O. con sup. de 250 mts. Cdos., lindando: al N. calle 6; al S. lote 5; al E. lotes uno y 2, al O. lote 23. Dista 20 ms. de la esq. Formada por calle 6 y Avda. Uno. Antecedente dominial: F° 27125/960 Capital. Titular Registral: Decorte Osvaldo José MI: 10.046.979, porcentaje 100%. Condiciones: saliendo a la venta con la base de pesos ocho mil ciento veintidós con 80/100 ($ 8.122,80) dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar el comprador el 20% del precio de contado en concepto de seña con más la comisión de ley al martillero e IVA y saldo a la aprobación. El martillero deberá exigir al comprador al momento de labrar el acta de remate la constitución del domicilio y su condición frente al IVA con su Nro. de CUIT y/o CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente con anterioridad al remate, bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre. Ubicación: Darragueira N° 5182 B° Deán Funes. Mejoras: casa 4 dormitorios, dos baños completos, cocina comedor, cochera y patio. Ocupación: ocupado por terceros sin exhibir contrato. Informes: al Mart. Ricardo A. Giurda – Tel/Fax. (0351) 4250200 – 4241814. Sec. Dr. Gerardo Machado – Secretario. Of. 14/4/2010.

2 días – 8014 – 20/4/2010 - $ 192.-

MORTEROS – Orden del Juez de Primera Inst. en lo C.C.C.F.C. Menores y Faltas de la ciudad de Morteros (Cba.), autos: "Asociación Mutual Centro Social y Deportivo Brinkmann c/ Néstor Fabián Funes – Ejecución Prendaria", Martillero Diego Rafael Villegas, Mat. 01-959, rematará el día 20 de Abril de 2010, a las 10,30 horas en la sede de este Juzgado, sito en Juan B. Justo Nro. 256 P.A. de la ciudad de Morteros, el siguiente bien: un automotor marca Ford, Dominio URL 329, modelo F-100, tipo Pick-Up, modelo año 1985, motor marca Perkins. Condiciones: base del crédito prendario, de pesos diez mil ($ 10.000) debiendo el adquirente abonar en el acto del remate el veinte por ciento (20%) del importe de la compra en efectivo o cheque certificado, más comisión de ley del martillero, más el 2% para el "Fondo de Prevención de Violencia Familiar" (Ley 9505) e I.V.A. si correspondiere, y el resto al aprobarse la subasta. Postura mínima de pesos cien ($ 100). Informes: al Martillero Diego Villegas Tel. 03562-405980 ó 03562-15435350. Fdo.: Da. Andrea Fasano – Secretaria. Morteros, 12 de Abril de 2010.

2 días – 7813 – 20/4/2010 - $ 112.-

CITACIONES

El Sr. Juez de Primera Instancia y 27º Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: "ALVEAR S.AI.C.I.Y F. C/ RUBEN PABLO SUELDO – ORDINARIO - ESCRITURACION", Nº 1483970/36, cita y emplaza al Señor RUBEN PABLO SUELDO, para que en el término de veinte días, a contarse desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Córdoba, 05 de Noviembre de 2009.- Fdo: Dra. Beatriz Trombetta de Games: Secretaria.-

5 días – 6105 - 19/4/2010 - $ 40.-

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Conciliación, en los autos caratulados: "Rossi, Clemar Orlando c/ Sucesores y/o herederos de Oscar Américo Ramón Bahamonde y otra - Demanda Ordinaria" (Expte. Letra "R" 08/2008) ha dictado el siguiente decreto. Bell Ville, 10 de febrero de 2010. Téngase presente lo solicitado. Por acompañadas las cédulas de notificación y edictos mencionados. Al punto 2: Atento lo solicitado y constancias de autos, declárese rebeldes, a los accionados: Norberto Tomás Arza y Pablo Luis Pinola (arts. 110, 111 y conc. CPC) Notifíquese. Dr. Víctor Miguel Cemborain (Juez). Dr. Hernán Carranza (Prosecretario).

5 días - 6667 - 23/4/2010 - $ 40

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de la Sra. María Josefa Fernández en autos caratulados "Dávila, José Luis c/Fernández María y Otros - Ejecutivo por Cobro de Cheques, Letras o Pagarés" - Expte. 1649547/36, para que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, Dr. Federico Alejandro Ossola, Juez. Dra. María Gabriela Arata de Maymó, secretaria.

5 días - 6772 - 23/4/2010 - $ 40

En autos: "Gómez Roberto Solidario c/ Municipalidad de Córdoba - Ordinario (Expte. 867032/36)" que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Márquez. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de octubre de 2004. Téngase presente la renuncia al patrocinio formulada. Emplácese al patrocinado para que en el término de tres días constituya nuevo domicilio bajo apercibimiento de rebeldía sin perjuicio de la prosecución interina trámite hasta el vencimiento del plazo de comparendo". Fdo. Dra. Ferreyra de Linossi, secretaria. Otro decreto: "Córdoba, 3 de agosto de 2005. Por recibo. Avócase. Cúmplase. Notifíquese. Fdo. Dra. María Mónica Puga de Juncos, Juez. Dra. María Cristina A. de Márquez, secretaria.

5 días - 6788 - 23/4/2010 - $ 44

En los autos caratulados "Compañía Financiera Argentina S.A. c/Torres Luis Orlando - Ejecutivo - 537172/36 - 01/02/01" - Juzgado de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo del Sr. Dr. Ricardo G. Monfarrell, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de diciembre de 2008. Al pedido de modificación de intereses. Autos: Notifíquese al domicilio real. Fdo. Sra. Dra. Clara María Cordeiro, Juez. Sr. Dr. Ricardo G. Monfarrell, secretario.

5 días - 6801 - 23/4/2010 - $ 40

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos: "Ferrero Miriam Yolanda c/Bruno Sergio y otro - Ordinario - Daños y Perjuicios - Accidente de Tránsito - Expte. N° 1442623/36". Córdoba, 22 de marzo de 2010. Téngase presente lo manifestado y atento lo solicitado, las constancias de autos y lo prescripto en los arts. 152 y 165 del C. de P.C., cítese y emplácese al demandado Sr. Sergio Bruno, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense, edictos por el término de ley (5 días) en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese, Fdo. Dra. María Elbersci, Juez. Dr. Arturo Gómez,

secretario.

5 días - 6789 - 23/4/2010 - $ 40

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 20ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "Miretti Laura Elena c/Couget Cresencio Fructuoso - Abreviado - Repetición" (Expte. 1554780/36) cítese y emplácese al demandado Sr. Cresencio Fructuoso Couget para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvención, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de arts. 507 y 509 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos. Fdo. Dra. Yacir Viviana Siria, Juez. Dr. Villalba Aquiles Julio, secretario.

5 días - 6766 - 23/4/2010 - $ 40

El señor Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 47ª Nom. de esta ciudad de Córdoba, Dr. José Manuel Maciel, en autos caratulados: "Andrada, Mirta Silvia y Otros c/Peralta de Andrada, Ofelia - Desalojo - Comodato - Tenencia Precaria - Rehace" Expte. N° 1.051.741/36, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del señor Jose Hipólito Andrada y señora Ofelia Presentación Peralta de Andrada, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - 6803 - 23/4/2010 - $ 40

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 8ª. Nom .C. y C. de la ciudad de Córdoba en autos: "Peressotti, Jorge Norberto c/Carrizo Gustavo - Ordinario - Daños y Perjuicios - Accidente de Transito" (Expte. N° 1300658/36) Emplácese a los demandados Fabián Gustavo Carrizo y José Luis Peralta, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Nicolás Maina, Prosecretario Letrado. Córdoba, 16 de marzo de 2010.

5 días - 6472 - 23/4/2010 - $ 40.-

VILLA MARIA. La Sra. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Dardo Domingo Ferreyra, en autos caratulados: "Ruiz Canalis, José Eduardo c/Liliana Ferreyra y Otros - Ejecutivo (Expte. Letra "R" N° 22 del 23/10/07)" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho, tengan participación, y obren en la forma que más convenga a sus intereses, bajo apercibimiento de rebeldía. Villa María, 22 de marzo de 2010. Fernández, Prosec..

5 días - 6694 - 23/4/2010 - $ 40

DEAN FUNES. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos de la Sra. GLADIS MAXIMINA BUSTAMANTE en los autos caratulados: "Bustamante de Rocha Luisa Rosa c/ Sucesores de la Sra. Gladis Maximina Bustamante de Torrijos Sra. Laura Gladis Torrijos y Otro - División de Condominio" para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Deán Funes, abril de 2010.

5 días - 6963 - 23/4/2010 - $ 40

Sr. Juez de 1ª. Inst. y 48ª. Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, del Sr. Roque Jacinto Medina, en autos: "Ingeniero Civil Roberto D. Oresti SRL - Empresa Constructora c/Medina Roque Jacinto - Presentación Múltiple - Ejecución Particular - Expte. 284581/36" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Fdo.: Villagra de Vida Raque, Juez - Raque de Soler de Elvira Delia, Sec. Córdoba, 23 de octubre de 2009.

5 días - 6500 - 23/4/2010 - $ 48.-

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 9ª. Nom en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados "AADI CAPIF A.C.R. c/Diez, Eduardo Alejandro - Presentación Múltiple - Abreviado - (Expte. N° 1249900/36) se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 12 de noviembre de 2009. Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado con los recaudos del art. 152 del C.P.C.C. en su mérito atento a lo prescripto por el art. 152 de. C.P.C. cítese y emplácese al demandado Eduardo Alejandro Díaz, D.N.I. 27.076.480 para que en el término de veinte días, los que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso, oponga las excepciones o deduzca reconvención, debiendo reconocer o negar categóricamente la autenticidad de los documentos que en copia se acompañan y que se le atribuyen así como la recepción de cartas y telegramas a él dirigidos, bajo pena de tenerlos por reconocidos o recibidos según el caso, debiendo además ofrecer toda la prueba de que hay de valerse, bajo apercibimiento de los arts 507,509 y 192 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el BOLETIN OFICIAL (art. 152 y 165 C.P.C.C.) Notifíquese. Fdo.: Dr. Guillermo, E. Falco Juez - Dra. María Virginia Vargas, Sec.

5 días - 6496 - 23/4/2010 - $ 72.-

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Lab. y de Familia, Unica Nominación, Séptima Circunscripción Judicial, de la ciudad de Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, secretaría a cargo del Dr. Raúl Angulo, hace saber que en los autos caratulados "Courroux Héctor Antonio c/Nieto Rogelio" - Desalojo - Expte. N° 24 Letra "C" ha dictado la siguiente resolución: Cruz del Eje, 18 de diciembre de 2009. Téngase presente. Atento a lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos del actor Sr. Rogelio Nieto para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento. Notifíquese, suspéndase las presentes actuaciones (art. 97 y 152 del C. de P. y C.). Fdo. Dr. Fernando Aguado, Juez. Dra. María del Mar Martínez, prosecretaria letrada.

5 días - 6802 - 23/4/2010 - $ 48

El Sr. Juez de Primera Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, 4° Nom. Dra. Sandra E. Tibaldi, en los autos caratulados "Toledo, Flavia Mariel c/Sucesores de Ernesto Elpidio Moresi, Sres. Elpidio Moresi y Alcira Esther Moresi s/Demanda de Filiación", los cuales tramitan por ante la Secretaría a cargo del Dr. Jorge Huber Cossarini. Cítese y emplácese a los sucesores del causante Ernesto Elpidio Moresi D.N.I. N° 13.384.820, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dra. Sandra E. Tibaldi, Juez - Sec.: Dr. Jorge Huber Cossarini, Sec.

5 días - 6305 - 23/4/2010 - $ 40.-

Juzg. de 30ª. Nom. C. y C: de la ciudad de Córdoba a cargo del Juez Ossola, Federico Alejandro, Sec. a cargo de Arata de Maymo, María Gabriela en autos: "Carbajal, Jorge Oscar c/Cellone, Osvaldo y otros - Acciones Posesorias / Reales - Reinvindicación. Expte. 1767320/36 cita y emplaza a los sucesores de Osvaldo Cellone para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley (art. 165 del CPCC). Córdoba, 26 de febrero de 2010.

5 días - 6608 - 23/4/2010 - $ 40.-

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1ª. Inst. Unica Nominación Civil, Comercial, Conc., Flia. Control Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, Córdoba, Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Andrea Fasano, en los autos caratulados "Municipalidad de Marull c/Santiago Damiano - Ejecutivo" (Expte. Letra "M" N° 121, iniciado el 27/12/2006, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número - trescientos cinco (305). Morteros, diecisiete de noviembre de dos mil nueve. Y Vistos:..Estos autos caratulados "Municipalidad de Marull c/Santiago Damiano - Ejecutivo" Epxte. Letra "M" N° 121 de fecha 27/12/2006 De los Que Resulta: y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde al Sr. Santiago Damiano. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de los demandados, condenando a los mismo a abonar a favor de la actora pesos Cuatro Mil Ochocientos Treinta y Siete con 74 ctvs. ($ 4.837,74) con más los estipulado en el punto III). 3) Costas a cargo del demandado, a cuyo fin se regulan los honorarios de la Dra. Norma T. Ghione, Patricia Nocedal y Dr. Daniel Peretti, en conjunto y proporción de ley por sus actuaciones profesionales cumplidas en autos, en la suma de pesos dos mil cien ($ 2.100,00) Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. José María Herrán, Juez. Morteros, Ofician 22 de diciembre de 2009.

3 días - 6527 - 21/4/2010 - $ 72.-

O/Sr. Juez a cargo del Juzg. Federal N° 3, Dra. Cristian Garzón de Lascano, Sec. Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba, autos: "Banco de la Nación Argentina c/Maldonado Daniel Luis - Ejecutivo" Expte. 209-B-01 ha dictado la siguiente Resolución N° 441/02 "Córdoba, un de agosto de mil dos dos. Y Vistos: .. Y Considerando:.. Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Daniel Maldonado, hasta hacer al acreedor integro pago de la suma de Pesos Mil Seiscientos Cincuenta y Siete con 64/100 ($ 1.657,64). 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas a la demandada (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Raúl Ernesto Bruera, en la suma de Pesos Ciento Noventa y Cinco ($ 195) de conformidad a lo estipulado en los arts. 6,7,8,9,19 y 40 de la ley 21.839 y art. 12 de la ley 24432. Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Dra. Cristina Garzón de Lascano, Juez Federal. Córdoba, 22 de febrero de 2010.

3 días - 6273 - 21/4/2010 - $ 64.-

La Sra. Juez de 1ª. Inst. y 1ª: Nom. C.C. y c. de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, Dra. Graciela Celli de Traversaro, Sec. N° 2, en autos caratulados: "Municipalidad de San Pedro c/Suc. de José María Palacios - Ejecutivo Fiscal" ha dictado la presente Resolución: Sentencia Número Treinta y Ocho. Villa Dolores, Diecinueve de marzo de dos mil diez. Y Vistos:.. y Considerando:.. Resuelvo: a) Ordenar llevar adelante la ejecución promovida por la Municipalidad de San Pedro en contra de los sucesores de José María Palacios hasta el completo pago de la suma de Pesos Seis Mil Quinientos Veinticinco con Treinta y Tres Ctvs. ($ 6.523,33) con más sus intereses en un todo de conformidad lo establecido en el punto III) de los considerandos precedentes. b) Costas a cargo de los demandados, regulando los honorarios profesionales del Dr. Julio León Salama en la suma de pesos cuatrocientos Ochenta y Cuatro con Cincuenta Ctvos. ($ 484,50) Protocolícese, déjese copia en autos. Fdo.: Dra. Graciela Celli de Traversaro, Juez - Villa Dolores, 23 de marzo de 2010.

3 días - 6330 - 21/4/2010 - $ 68.-

AUDIENCIAS

El Sr. Juez de Familia de 2ª. Nom. de esta ciudad de Córdoba, Dr. Gabriel Eugenio Tavip, Secretaria a cargo de la Dra. Mariela Denise Antún, en los autos caratulados "López, David Fernando c/Margarita Vega González – Divorcio Vincular" mediante proveído de fecha 18/2/2010 ha ordenado "Cítese y emplácese a la Sra. Margarita Vega González a fin de que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A los fines del art. 60 de la ley 7676, fíjase nuevo día y hora de audiencia para el día 17 de mayo del corriente año, a las 9,30 hs. debiendo comparecer los Sres. David Fernando López y Margarita Vega González, con el patrocinio letrado, munidos de sus respectivos documentos de identidad, bajo apercibimiento del art. 61 del mismo cuerpo legal. Publíquense edictos citatorios por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Fdo.: Gabriel Eugenio Tavip, Juez – Mariela Denise Antun, Sec. Of. 14 de abril de 2010.

5 días – 8011 – 23/4/2010 - $ 56.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

BELL VILLE. – El Sr. Juez 1ª. Inst. y 2ª. Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE MIRENDA y/o MIRANDA, DOMINGA PRATTO y de OMAR JOSE MIRENDA, en estos autos caratulados "Mirenda, José y/o Miranda, Dominga Pratto y Omar José Mirenda – Declaratoria de Herederos" (Expte. 42 "M" 09), por el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley. Oficina, 17 de febrero de 2010. Fdo.: Dr. Mario A. Maujo, Sec.

5 días – 4518 - 19/4/2010 - $ 45,00.-

MARCOS JUÁREZ - El señor Juez de 1º Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. Y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BERTAZZI JOSÉ LUIS Y TENAGLIA YOLANDA NELDA, en autos caratulados Tenaglia, Yolanda Nelda y Otro - Declaratoria de Herederos - Expediente Letra "T" - N° 110 - Año 2007, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley,

comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Marcos Juárez, 13 de agosto 2009. Fdo. Dr. Domingo Enrique Valgañon, Juez - Dra. María de los Ángeles Rabanal, Sec.

5 días - 6345 - 19/4/2010 - $ 45.-

VILLA MARIA. - El Sr. Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. en lo C. y C. y de Flía. de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARIA ISABEL JAIME, en los autos caratulados "Jaime María Isabel – Declaratoria de Herederos" por el término de veinte días y bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dr. Fernando Flores, Juez – Dra. Daniel Hochsprung, Sec. Villa María, 9 de marzo de 2010.

5 días - 4484 -19/4/2010 - $ 45,00.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Néstor Zabala, en autos caratulados "Municipalidad de Est. Juárez Celman c/Barroso Antonio Oscar y Otro - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 1566373/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de febrero de 2010. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo. Ponsella Mónica Alejandra, prosecretaria.

5 días - 3706 - 19/4/2010 - $ 40

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1° Inst. y de 2° Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de IRMA FLORINDA GOBETTO, en autos caratulados Gobetto Irma Florinda – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 25 de febrero de 2010. Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez – Dra. María C.P. de Giampieri, Sec. N° 4.

5 días – 6285 - 19/4/2010 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1° Inst. y de 2° Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALBINA SIGNORETTI, en autos caratulados Signoretti Albina – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 24 de febrero de 2010. Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez – Dra. Rosana Rossetti de Parussa, Sec. N° 3.

5 días – 6286 - 19/4/2010 - $ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Comercial, Cba., en los autos caratulados BAYONA PILAR EUSEBIA, en autos caratulados Bayona Pilar Eusebia - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1864959/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 29 de marzo de 2010. Fdo. Rodolfo Alberto Ruarte, Juez - Horacio A. Fournier, Sec.

5 días - 7576 - 23/4/2010 - $ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DORA STELLA EDITH VELAZQUEZ O DORA ESTELLA EDIT VELAZQUEZ M.I. N° 2.240.156, en autos caratulados Velazquez Dora Stella Edith - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1856011/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 10 de marzo de 2010. Fdo. Claudia Elizabeth Zalazar, Juez - Horacio Fournier, Sec.

5 días - 5473 - 23/4/2010 - $ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CHARLES PAUL JEAN DUFILHO, en autos caratulados Dufilho Charles Paul Jean - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1855061/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 15 de marzo de 2010. Fdo. Clara Maria Cordeiro, Juez - Maria Liliana Cura, Pro Sec.

5 días - 5479 - 23/4/2010 - $ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 14ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de REYNOSO HUMBERTO ANTONIO, en autos caratulados Reynoso Humberto Antonio - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1774103/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 2 de marzo de 2010. Fdo. Gustavo R. Orgaz, Juez - Nora Cristina Azar, Sec.

5 días - 5495 - 23/4/2010 - $ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LIDIA ELENA SALOMON y FUHAD ASIS, en autos caratulados Salomon Lidia Elena - Asis Fuhad - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1849618/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 8 de marzo de 2010. Fdo. Fontana de Marrone Maria, Juez - Leticia Corradini de Cervera, Sec.

5 días - 5799 - 23/4/2010 - $ 45.-

LABOULAYE - El señor Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS ADOLFO CACACE, en autos caratulados Cacace, Carlos Adolfo - Declaratoria de Herederos - Expediente Letra "C", N° 93/2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 15 de marzo de 2010. Fdo. Dr. Pablo A. Cabral, Juez - Dr. Jorge David Torres, Sec.

5 días - 5833 - 23/4/2010 - $ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 46ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCO ARTURO FRANCO, en autos caratulados Franco, Francisco Arturo - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1.858.217/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 12 de marzo de 2010. Fdo. Dra. María Inés López Peña, Sec.

5 días - 6018 - 23/4/2010 - $ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ENRIQUE ALBERTO CORTI IE 4.007.000 y MARIA TERESA DE ARTEAGA M. 1.564.923, por el término de veinte días a comparecer en los autos caratulados: "Corti Enrique Alberto - De Artega María Teresa - Declaratoria de herederos - Expte. 1737194/36, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, marzo de 2010. Dra. Alicia Mira, Juez.

N° 6818 - $ 30

El señor Juez de 1º Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Comercial, Cba., en los autos caratulados CAVALLO ALDA CATALINA, en autos caratulados Cavallo Alda Catalina - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1860766/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 29 de marzo de 2010. Fdo. Susana de Jorge de Nole, Juez - Romero de Manca María Inés, Sec.

5 días - 7577 - 23/4/2010 - $ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial, Cba., en los autos caratulados STROSCIO PROVIDENCIA, en autos caratulados Stroscio Providencia - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1704405/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 29 de marzo de 2010. Fdo. Leonardo González Zamar, Juez - Ricardo G. Monfarrell, Sec.

5 días - 7575 - 23/4/2010 - $ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Alta Gracia, en los autos caratulados MORENO JUAN RAMON, en autos caratulados Moreno Juan Ramón - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 148 letra M, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Alta Gracia, 18 de febrero de 2010. Fdo. Graciela Maria Vigilanti, Juez - Alejandro Daniel Reyes, Sec.

5 días - 7574 - 23/4/2010 - $ 45.-

OLIVA. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante, FLORINDO RAFAEL o FLORINDO R. DEL BEL, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "Del Bel, Florindo Rafael o Florindo R. – Declaratoria de herederos" Expte. 07 – "D" bajo apercibimiento de ley. Oficina, abril de 2010. Dr. Víctor Adrián Navello, secretario.

5 días – 7351 - 23/4/2010 - $ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Primera Nominación de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. BRIGNONE o BRIÑOÑE GUARINO o GUERINO o GUERRINO o GÜERINO, DNI N° 2.895.768 y de la Sra. Lafuente delia Elena o Delia E., DNI N° 7.674.844, en los autos caratulados "Brignone o Briñoñe Guarino o Guerino o Guerrino o Güerino y otra – Declaratoria de herederos" por el término de veinte días (20) a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 8 de abril de 2010. Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, secretaria. Dr. Gustavo A. Massano, Juez.

5 días – 7433 - 23/4/2010 - $ 45

CORRAL DE BUSTOS – IFFLINGER: el Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos – Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALBERTO MAURICIO COSTA en autos caratulados "Costa, Alberto Mauricio – Declaratoria de herederos" (Expte. Letra "C" N° 64 Año 2009), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Marcos Juárez, 4 de febrero de 2010. Fdo. Claudio Daniel Gómez, Juez. Dra. Ana C. Rizzuto, prosecretaria.

5 días – 7372 - 23/4/2010 - $ 45

CORRAL DE BUSTOS – IFFLINGER: el Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos – Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIGUEL ALASSIA en autos caratulados "Alasia, Miguel – Declaratoria de herederos" (Expte. Letra "A" N° 38 Año 2009), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Marcos Juárez, 22 de marzo de 2010. Fdo. Claudio Daniel Gómez, Juez. Dra. Ana C. Rizzuto, prosecretaria.

5 días – 7371 - 23/4/2010 - $ 45

CORRAL DE BUSTOS – IFFLINGER: el Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos – Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN BORDI en autos caratulados "Bordi Juan – Declaratoria de herederos" (Expte. Letra "B" N° 22 05 Año 2009), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Marcos Juárez, 22 de marzo de 2010. Fdo. Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez. Dra. Ana C. Rizzuto, prosecretaria.

5 días – 7370 - 23/4/2010 - $ 45

CORRAL DE BUSTOS – IFFLINGER: El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos – Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes FRANCISCO RAMÓN ACUÑA y NACIBE SREI EL DIN en autos caratulados "Acuña, Francisco Ramón y Nacibe Srei-El-Din – Declaratoria de herederos" (Expte. Letra "A" N° 13 Año 2010), para que en

el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Marcos Juárez, 31 de marzo de 2010. Fdo. Claudio Daniel Gómez, Juez. Dra. Ana C. Rizzuto, prosecretaria.

5 días – 7369 - 23/4/2010 - $ 45

CORRAL DE BUSTOS – IFFLINGER: El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos – Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante LIBERINA MAFALDA GENESIO en autos caratulados "Genesio, Liberina Mafalda – Testametario" (Expte. Letra "G" N° 03 Año 2010), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Marcos Juárez, 22 de marzo de 2010. Fdo. Claudio Daniel Gómez, Juez. Dra. Ana C. Rizzuto, prosecretaria.

5 días – 7368 - 23/4/2010 - $ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. C.C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELIDIA ARÍNGOLI, en los autos caratulados "Aríngoli, Elidia – Declaratoria de herederos" (Expte. "A" 36-2009), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez. Dr. Gustavo A. Bonichelli, secretario. Oficina, 17 de marzo de 2010.

5 días – 7366 - 23/4/2010 - $ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 1° Nom. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRIGUEZ ANGEL MATEO para que en el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. Marcos Juárez, 31 de marzo de 2010. Fdo. Dr. Gustavo Adel Bonichelli (secretario).

5 días – 7367 - 23/4/2010 - $ 45

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría del Dr. Fournier, Horacio Armando, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante LUIS DONALDO GONZÁLEZ, para que dentro del término de veinte días comparezcan en los autos "González, Luis Donaldo – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1758572/36" bajo apercibimiento de ley. Córdoba, febrero de 2010.

5 días – 7361 - 23/4/2010 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "Caminos, Esperanza Lucía – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1859398/36" Córdoba, 30 de marzo de 2010. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes ESPERANZA LUCÍA CAMINOS para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. Fdo. Germán Almeida, Juez. María del Pilar Mancini, prosecretaria.

5 días – 7436 - 23/4/2010 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PINO PABLO TEOBALDO en autos caratulados Pino Pedro Teobaldo – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1862909/36 Cuerpo 1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de abril de 2010. Secretaria: Monay de Lattanzi Elba Haidee, Juez: Asrin Patricia Verónica.

5 días – 7407 - 23/4/2010 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VILLARREAL PIO CRISTOBAL en autos caratulados Villarreal Pío Cristóbal – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1859214/36 Cuerpo 1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de marzo de 2010. Secretaria: Pucheta de Barros Miriam B, Juez: Arrambide Jorge Eduardo.

5 días – 7408 - 23/4/2010 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 94ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GRANADO RAFAEL ANTONIO HUMBERTO en autos caratulados Granado Rafael Antonio Humberto – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1862915/36 Cuerpo 1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de marzo de 2010. Secretaria: Vargas, María Virginia, Juez: Falco Guillermo Edmundo.

5 días – 7409 - 23/4/2010 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEZCANO JULIO HORACIO en autos caratulados Lezcano, Julio Horacio – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1855439/36 Cuerpo 1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de abril de 2010. Secretaria: Villa María de las Mercedes, Juez: De Jorge de Nole Susana María.

5 días – 7410 - 23/4/2010 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MORILLO JUAN JESUS en autos caratulados Morillo Juan Jesús – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1858081/36 Cuerpo 1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de marzo de 2010. Secretaria: Arata de Maymo M. Gabriela, Juez: Ossola Federico Alejandra.

5 días – 7401 - 23/4/2010 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROJAS HUGO en autos caratulados Rojas Hugo – Declaratoria de herederos – Expte. N° 17765970/36 Cuerpo 1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de marzo de 2010. Secretaria: García de Soler Elvira Delia, Juez: Villagra de Vidal Raquel.

5 días – 7398 - 23/4/2010 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GERLOS, ANA MARIA en autos caratulados Gerlos, Ana María – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1787857/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de marzo de 2010. Secretaria: García de Soler Elvira D., Juez: Villagra de Vidal Raquel.

5 días – 7392 - 23/4/2010 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SPAGNOLI, JUAN en autos caratulados Spagnoli, Juan – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1689743/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de febrero de 2010. Secretaria: Elba Monay de Lattanzi, Juez: Patricia Verónica Asrin.

5 días – 7393 - 23/4/2010 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JIMENEZ YRIARTE, RAUL ALBERTO o JIMENEZ IRIARTE RAUL ALBERTO o JIMENEZ, RAUL ALBERTO en autos caratulados Silba, Elsa Estela / Jimenez, Raul Alberto – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1331647/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de setiembre de 2009. Secretaria: Irene Bueno de Rinaldi, Juez: Marta González de Quero.

N° 7380 - $ 25

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE KARQUI en autos caratulados Karqui Jorge - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1844798/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de marzo de 2010. Prosecretaria: María José Cristiano, Juez: Héctor Daniel Suárez.

5 días - 7438 - 23/4/2010 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RUBEN DARIO GAMBOA en autos caratulados Gamboa, Rubén Darío - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1793881/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de marzo de 2010. Secretaria: Pucheta de Tiengo Gabriela, Juez: Villarragut Marcelo Adrián.

5 días - 7439 - 23/4/2010 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUSTO PASTOR BARRIONUEVO y LUCIANA o LUCIANA TEOFILA BARRIONUEVO en autos caratulados Barrionuevo Justo Pastor - Barrionuevo Luciana Teofila - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1754093/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de marzo de 2010. Secretaria: María B. Martínez de Zanotti, Juez: Rodolfo A. Ruarte.

5 días - 7440 - 23/4/2010 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA LUISA SESSA en autos caratulados Sessa María Luisa - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1527354/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de febrero de 2010. Secretaria: Gladys Quevedo de Harris, Juez: Juan Manuel Sueldo.

5 días - 7441 - 23/4/2010 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NESTOR JUAN FARIAS en autos caratulados Farías Néstor Juan - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1846194/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de marzo de 2010. Secretaria: Elba Monay de Lattanzi, Juez: Patricia Verónica Asrin.

5 días - 7442 - 23/4/2010 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LAZCANO COLODRERO TULIO en autos caratulados Lazcano Colodrero Tulio - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1662731/36 - Cuerpo 1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de abril de 2009. Secretaria: Romero de Manca Mónica Inés, Juez: Jure de Obeide María Angélica.

5 días - 7443 - 23/4/2010 - $ 45

CORRAL DE BUSTOS. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOLORES BLANCO y MARIA ANTONIETA ARLORO en autos caratulados Blanco Dolores y María Antonieta Arloro - Declaratoria de herederos - Expte. Letra "B" N° 50 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Corral de Bustos, 31 de marzo de 2010. Secretaria: Marta Inés Abriola, Juez: Claudio Daniel Gómez.

5 días - 7437 - 23/4/2010 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERRERO LUCIA RAMONA en autos caratulados Ferrero Lucía Ramona - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1864941/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan

a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de marzo de 2010. Prosecretaria: Elena Agnolon, Juez: Leonardo González Zamar.

5 días - 7434 - 23/4/2010 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUILLERMO DOMINGO en autos caratulados Guillermo Domingo - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1794020/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de febrero de 2010. Secretaria: Silvia Wermuth de Monserrat, Juez: Germán Almeida.

5 días - 7435 - 23/4/2010 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE LEONIDES HERRERA en autos caratulados Herrera Jorge Leonides - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1856310/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de marzo de 2010. Secretaria: Dra. Gladys Quevedo de Harris, Juez: Dr. Juan Manuel Sueldo.

5 días - 7430 - 23/4/2010 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DANIELE REBECA CARMEN en autos caratulados Daniele Rebeca Carmen - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1860062/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de abril de 2010. Secretaria: Domingo Ignacio Fassetta, Juez: Sammartino de Mercado María Cristina.

5 días - 7424 - 23/4/2010 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIALLUCA DALMIRO en autos caratulados Gialluca Dalmiro - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1576040/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de diciembre de 2009. Secretaria: Romero María Alejandra, Juez: Ortiz Héctor Gustavo.

5 días - 7425 - 23/4/2010 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IBARRA JOSE, IBARRA MARIA ROSA, SAAVEDRA y/o SAABEDRA y/o SAVEDRA EDUBIGE y/o EDUVIJIS y/o EDUBIJA y/o EDUVIGES y/o EDUVIGE y/o EDUVIJI y/o EDUVIJA en autos caratulados Ibarra, José, Ibarra, María Rosa, Saavedra y/o Saabedra y/o Savedra, Edubige y/ Edubijis y/o Edubiuja y/o Eduviges y/o Eduvige y/ Eduviji y/o Eduvija - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1684462/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de febrero de 2010. Secretaria: Gladis Quevedo de Harris, Juez: Juan Manuel Sueldo.

5 días - 7426 - 23/4/2010 - $ 45

El señor Juez de 1º Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Leonardo C. González Zamar, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, en autos caratulados BAZÁN, AGUSTÍN - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1673904/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 15 de diciembre de 2009. Fdo. Dr. Leonardo C. González Zamar, Juez - Dra. Ana Carolina Holzwarth, Pro Sec.

5 días - 7588 - 23/4/2010 - $ 45.-

RÍO SEGUNDO - El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CONSUELO ROSA PALAZON, en autos caratulados Palazon Consuelo Rosa - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Segundo, 30 de marzo de 2010. Fdo. Dra. Susana Martínez Gavier, Juez - Dr. Marcelo Gutiérrez, Sec.

5 días - 7586 - 23/4/2010 - $ 45.-

RÍO SEGUNDO - El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de UMBERTO FORTUNATO TOMASETTI, en autos caratulados Tomasetti, Umberto Fortunato - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Segundo, 07 de abril de 2010. Fdo. Dra. Martínez Gavier, Juez - Dr. Marcelo Gutiérrez, Sec.

5 días - 7585 - 23/4/2010 - $ 45.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de 1º Inst. y 2ª Nom. en lo C., Com. y de Flía., de la ciudad de Villa María, Cba., Dr. Fernando Flores, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOTA ROSETTO, MIGUEL ANGEL CASTELLANO y MIGUEL ANGEL CASTELLANO (hijo), en autos caratulados Rossetto Carlota y Miguel Angel Castellano - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa María, 26 de febrero de 2010. Fdo. Fernando Flores, Juez - Daniela Hoschprung, Sec.

5 días - 7591 - 23/4/2010 - $ 45.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de 1º Inst. y 2ª Nom. en lo C., Com. y de Flía., de la ciudad de Villa María, Cba., Dr. Fernando Flores, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PONCE SATURNINO RUBEN, en autos caratulados Ponce Saturnino Rubén - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa María, 08 de abril de 2010. Fdo. Fernando Flores, Juez - Daniela Hoschprung, Sec.

5 días - 7590 - 23/4/2010 - $ 45.-

El señor Juez Dr. Guillermo Edmundo Falco, de 1º Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FIORE VICTORIANO GUIDO Y MILLAURO ADELA, en autos caratulados Fiore Victoriano Guido - Millauro, Adela - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1776129/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 2010. Fdo. Arata de Maymo María Gabriela, Sec.

5 días - 7580 - 23/4/2010 - $ 45.-

VILLA CARLOS PAZ - El señor Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANTONIO LUIS ZABALA, en autos caratulados Zabala Antonio Luis - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 42541 - Cuerpo 1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, abril de 2010. Fdo. Dr. Andrés Olcese, Juez - Dra. Paula G. Pelaez de Ruiz Moreno, Sec.

5 días - 7581 - 23/4/2010 - $ 45.-

RÍO TERCERO - El señor Juez de 1º Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS MARÍA BARONE, D.N.I. N° 5.549.569 en autos caratulados Barone, Luis Maria - Declaratoria de Herederos - Expediente "B" - N° 01, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, 16 de marzo de 2010. Fdo. Zulma S. Scagnetti de Coria, Sec.

5 días - 7587 - 23/4/2010 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1º Inst. y 5ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BRESSAN OLGA LUISA, DNI N° 12.808.319, en autos caratulados Bressan Olga Luisa - Declaratoria de Herederos - Expediente 13 - "b" - 2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 07 de abril de 2010. Fdo. Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Juez - Dr. Carlos R. del Viso, Sec.

5 días - 7460 - 23/4/2010 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1º Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN FERMIN HUGO LOPEZ, D.N.I.: 6.573.103, en autos caratulados López Juan Fermín Hugo - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1733248/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 29 de marzo de 2010. Fdo. Dra. Mariana Andrea Pavon, Sec. N° 1

5 días - 7462 - 23/4/2010 - $ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 15ª Nom. en lo Civil y Comercial, Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ESTALLO RENE ROBERTO en autos caratulados Estallo, Rene Roberto - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1713310/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, abril de 2010. Fdo. Dra. Laura Mariela González, Juez - María Virginia Conti, Sec.

5 días - 7701 - 23/4/2010 - $ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BELLINO ANTONIO VICENTE, en autos caratulados Bellino, Antonio Vicente - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1845214/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Clara María Cordeiro, Juez - Ricardo Guillermo Monfarrell, Sec.

5 días - 7700 - 23/4/2010 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1º Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, Dr. Martín Lorio, Secretaría N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RITA M. RAMALLO de HERRERO y/o MARCELA RITA RAMALLO L.C. 2.477.663 y JERONIMO OCTAVIO HERRERA L.E. 2.090.166, en autos caratulados Ramallo de Herrero Rita M. y/o Marcela Rita Ramallo y Gerónimo Octavio Herrera - Declaratoria de Herederos - Expediente Letra R N° 31, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, marzo de 2010. Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadaña, Juez - Dr. Martín Lorio, Sec.

5 días - 7565 - 23/4/2010 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1º Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, Dr. Martín Lorio, Secretaría N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BETRIZ ALICIA SILVA L.C. 4.579.050, en autos caratulados Silva, Beatriz Alicia - Declaratoria de Herederos - Expediente Letra S N° 26, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 29 de marzo de 2010. Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadaña, Juez - Dr. Martín Lorio, Sec.

5 días - 7570 - 23/4/2010 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1º Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial, Dr. Jorge H. Cossarini, Secretaría N° 7, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANGELA GRASSO MOLINA D.N.I. 7.771.959, en autos caratulados Grasso Molina ó Molina Grasso ó Grasso, Angela - Declaratoria de Herederos - Expediente Letra G N° 5, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 5 de abril de 2010. Fdo. Dra. Sandra Tibaldi de Bertea, Juez - Dr. Jorge Hugo Cossarini, Sec.

5 días - 7569 - 23/4/2010 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1º Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Silvana Ravetti de Irico, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BENJAMÍN ALBERTO SALGUERO, L.E. N° 6.782.251, en autos caratulados Salguero, Benjamín Alberto - Declaratoria de Herederos - Expediente Letra S N° 1 del 18/2/10, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 8 de abril de 2010.

5 días - 7568 - 23/4/2010 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1º Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCO AMÉRICO BRINGAS DNI. 5.586.477, en autos caratulados Bringas Francisco Américo- Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 31 de marzo de 2010. Fdo. Mariana Martínez de Alonso, Juez - Carla Victoria Mana, Sec.

5 días - 7566 - 23/4/2010 - $ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RUBEN CESAR LUNGU, D.N.I. N° 6.498.468, en autos caratulados Lungu Rubén César - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1844656/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 12 de marzo de 2010. Fdo. Dr. Aquiles Villalba, Sec.

5 días - 7697 - 23/4/2010 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1º Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial y de Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSÉ BENITO QUIROGA D.N.I. 6.655.422, en autos caratulados Quiroga, José Benito - Declaratoria de Herederos - Expediente Letra Q N° 1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 26 de marzo de 2010. Fdo. Dra. M. Laura Luque Videla, Sec.

5 días - 7771 - 23/4/2010 - $ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Domingo Fassetta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de REMO VICENTE PIVA, DNI. 11.560.060, en autos caratulados Piva, Remo Vicente - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1866611/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 7 de abril de 2010.

5 días - 7717 - 23/4/2010 - $ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RIOS, FRANCISCO JOSE, en autos caratulados Ríos, Francisco Jose - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1865285/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 13 de abril de 2010. Fdo. Molina de Mur Mariana Ester, Sec.

5 días - 7719 - 23/4/2010 - $ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 46ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DELIO JOSE MARI, en autos caratulados Mari Delio José - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1861486/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 6 de abril de 2010. Fdo. Marta Trogrlich, Pro Sec.

5 días - 7741 - 23/4/2010 - $ 45.-

CRUZ DEL EJE - El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial y Conciliación de la 7° Circunscripción Judicial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, en autos caratulados Galvez Rafael - Declaratoria de Herederos -para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cruz del Eje, 27 de Ocubre de 2010. Fdo. Dr. Esteban Raul Angulo, Sec.

5 días - 7711 - 23/4/2010 - $ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, con domicilio en el edificio Tribunales I cito en calle Caseros N° 551 2° piso sobre calle Bolivar, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MURUA ANTONIO RICARDO, DNI. 2.744.210, en autos caratulados Murua Antonio - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1852929/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 5 de marzo de 2010. Fdo. Dr. Aldo Novak, Juez - Dra. Marta Weinhold, Sec.

5 días - 7714 - 23/4/2010 - $ 45.-

VILLA CARLOS PAZ - El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RODRÍGUEZ GRACIELA LILIANA, en autos caratulados Rodríguez Graciela Liliana - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Andrés Olcese, Juez - Dra. Paula Pelaez de Ruiz Moreno, Sec.

5 días - 7705 - 23/4/2010 - $ 45.-

VILLA CARLOS PAZ - El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FUENTES RUBEN VICTOR, en autos caratulados Fuentes Rubén Víctor - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Andrés Olcese, Juez - Dr. Mario G. Boscatto, Sec.

5 días - 7704 - 23/4/2010 - $ 45.-

BELL VILLE - El señor Juez de 1º Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretario N° 4, a cargo de la Dra. Elisa B. Molina Torres, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LINA INES VITOLA en autos caratulados Vitola Lina Inés - Declaratoria de Herederos - Expediente "V" 01 - 15/02/2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 25 de marzo de 2010. Fdo. Dr. Galo E. Copello, Juez - Dra. Ana Laura Nievas, Pro Sec.

5 días - 7710 - 23/4/2010 - $ 45.-

JESÚS MARÍA - El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OBDULIO FRANCISCO RIZZI, en autos caratulados Rizzi Obdulio Francisco - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Jesús María, 12 de abril de 2010. Fdo. Dr. Ignacio Torres Funes, Juez - Dra. Maria A. Scarafia de Chalub, Sec.

5 días - 7712 - 23/4/2010 - $ 45.-

JESÚS MARÍA - El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANA FLORES, en autos caratulados Flores Ana - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Jesús María, 20 de noviembre de 2009. Fdo. Dr. Ignacio Torres Funes, Juez - Dra. Maria A. Scarafia de Chalub, Sec.

5 días - 7713 - 23/4/2010 - $ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, en autos caratulados SCIOLLA, ATILIO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1862318/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 11 de marzo de 2010. Fdo. Dr. Aldo Novak, Juez - Dra. Marta Weinhold de Obregon, Sec.

5 días - 7716 - 23/4/2010 - $ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LI GAMBI JUAN LIBORIO y PIGNATO, CONSUELO, en autos caratulados Li Gambi, Juan Liborio - Pignato, Consuelo - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1774078/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 17 de marzo de 2010. Fdo. Maria Cristina Sammartino de Mercado, Juez - Domingo Ignacio Fassetta, Sec.

5 días - 7737 - 23/4/2010 - $ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 15ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Laura M. González de Robledo, (Palacio de Justicia Tribunales 1, Caseros 551, Subsuelo, Pasillo Central), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS ORLANDO REYNA, DNI Nº 10.173.465, en autos caratulados Reyna, Luis Orlando - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1865180/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 09 de abril de 2010. Fdo. Laura Mariela González de Robledo, Juez - Maria Virginia Conti, Sec.

5 días - 7730 - 23/4/2010 - $ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 24ª Nom. A cargo del Juez FARAUDO GABRIELA I secretaria autorizante a cargo de Molina de Mur Maria E. De la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, en autos caratulados Garrido Adrián - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1305378/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 17 de marzo de 2010. Fdo. Faraudo Gabriela Inés, Juez - Molina de Mur, Sec.

5 días - 7747 - 23/4/2010 - $ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MUÑOZ FRANCISCO Y MORENO ANA FANNY, en autos caratulados Muñoz Francisco - Moreno Ana Fanny - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1759873/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 2010. Fdo. Martínez de Zanotti Maria Beatriz, Sec.

5 días - 7746 - 23/4/2010 - $ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Comercial, Córdoba, Dra. Sylvia Elena Lines, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA ROSA AGUIRRE, DNI. 7.335.516, en autos caratulados Aguirre Maria Rosa - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1748136/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, 22 de marzo de 2010. Fdo. Dra. Sylvia E. Lines, Juez - Dr. Baldomero González Etiennot, Pro Sec.

5 días - 7745 - 23/4/2010 - $ 45.-

COSQUÍN - El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de la ciudad de Cosquín, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Nelson H. Nañez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GUSTAVO JOAQUIN CIRAVEGNA, en autos caratulados Ciravegna, Gustavo Joaquín - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cosquín, 31 de marzo de 2010. Fdo. Cristina Coste de Herrero, Juez - Nelson Nañez, Sec.

5 días - 7736 - 23/4/2010 - $ 45.-

RÍO SEGUNDO - El señor Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, Dra. Susana E. Martínez Gavier, Secretaria del Dr. Marcelo A. Gutiérrez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NICASIA LIDIA COLAZO, en autos caratulados Colazo, Nicasia Lidia - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Segundo, 31 de marzo de 2010..

5 días - 7722 - 23/4/2010 - $ 45.-

COSQUÍN - El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUÍS EUGENIO MIGUEL y CARMEN ERUNDINA ROSALÍA PADIN, en autos caratulados Miguel, Luís Eugenio - Carmen Erundina Rosalía Padin - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cosquín, 6 de abril de 2010. Fdo. Cristina Coste de Herrero, Juez - Dr. Ñañez, Sec.

5 días - 7721 - 23/4/2010 - $ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELPIDIO ROLDAN o ROLDAN FUENTE, en autos caratulados Roldan o Roldan Fuente Elpidio - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 1766211/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, 17 de febrero de 2010. Fdo. Dr. José Antonio Sartori (P.A.T.), Juez - Dra. Mónica Inés Romero de Manca, Sec.

5 días - 7740 - 23/4/2010 - $ 45.-

ALTA GRACIA - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELDO AGUSTÍN CAMINOS, en autos caratulados Camilo Eldo Agustín - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Alta Gracia, 7 de Abril de 2010. Fdo. Graciela Maria Vigilanti, Juez - Luis Edgar Belitzky, Sec.

5 días - 7750 - 23/4/2010 - $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 8º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AMERICA VICTOR SORIA, en autos caratulados Soria Américo Víctor - Declaratoria de Herederos - Expediente 1856925/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 25 de Marzo de 2010. Fdo. Rubiolo Fernando, Juez - Maria Singer Berroteran, Sec.

5 días - 7751 - 23/4/2010 - $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 47º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS ROBERTO PEREDA o PEREDA SCHULZE LUIS ROBERTO DNI Nº 6.485.729, en autos caratulados Pereda o Pereda Schulze Luis Roberto - Declaratoria de Herederos - Expediente 1856291/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 6 de Febrero de 2010. Fdo. Maciel Manuel José, Juez Sara Aragon de Pérez, Sec.

5 días - 7752 - 23/4/2010 - $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 23º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OLMEDO ROMELIO y AMAYA SERAFINA ELVIRA o SEFERINA ELVIRA, en autos caratulados Olmedo Romelio - Amaya Serafina Elvira o Seferina Alvira - Declaratoria de Herederos - Expediente 1854897/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 23 de Marzo de 2010. Fdo. Manuel E. Rodríguez Juarez, Juez - Maria E. Molina de Mur, Sec.

5 días - 7754 - 23/4/2010 - $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 34º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LIDIA CONCEPCIÓN DALLE MURA, en autos caratulados Dalle Mura Lidia Concepción - Declaratoria de Herederos - Expediente 1700498/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 9 de Abril de 2010. Fdo. Valeria A. Carrasco, Juez - Ana Eloisa Montes, Sec.

5 días - 7755 - 23/4/2010 - $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JESÚS SILVANO HUMBERTO GODOY , en autos caratulados Godoy Jesús Silvano Humberto- Declaratoria de Herederos - Expediente 1777997/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 10 de Marzo de 2010. Fdo. Maria Monica Puga de Juncos, Juez - M. Cristina A. de Márquez, Sec.

5 días - 7757 - 23/4/2010 - $ 45.-

RÍO SEGUNDO - El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. Y Flía. de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JORGE ESTEBAN ARANDA M.I. Nº 7.113.619 y BLANCA MARIA STELA RDRIGUEZ o ESTELA M.B. RODRÍGUEZ L.C. Nº 5.126.331, en autos caratulados Aranda, Jorge Esteban y Blanca Maria Stela Rodríguez ó Estela M. B. Rodríguez - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1774078/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Segundo, 16 de febrero de 2010. Fdo. Susana A. Martínez Gavier, Juez - Marcelo Gutierrez P.A.T., Sec.

5 días - 7742 - 23/4/2010 - $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 15º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LA MARCA CARLOS HUMBERTO, en autos caratulados La Marca Carlos Humberto- Declaratoria de Herederos - Expediente 1752201/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 15 de Diciembre de 2009. Fdo. Laura Mariela González, Juez - Maria Virginia Conti, Sec.

5 días - 7758 - 23/4/2010 - $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 45º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de IRENE SORIANO, en autos caratulados Soriano Irene - Declaratoria de Herederos - Expediente 1860109/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 6 de Abril de 2010. Fdo. Héctor Daniel Suárez, Juez - Nilda Estela Villagran, Sec.

5 días - 7748 - 23/4/2010 - $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 27º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA ESTER LUNA, en autos caratulados Luna Maria Ester - Declaratoria de Herederos - Expediente 1856706/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 31 de Marzo de 2010. Fdo. José Luis García Sagues, Juez - Beatriz E. Trombeta de Games, Sec.

5 días - 7743 - 23/4/2010 - $ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA RITA BEATRIZ POZZI, en autos caratulados Pozzi Maria Rita Beatriz - Arguello Luis Oscar - Declaratoria de Herederos - Expediente 1776055/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 8 de Abril de 2010. Fdo. Maria de las Mercedes Fontana de Marrone, Juez - Leticia Corradini de Cervera, Sec.

5 días - 7769 - 23/4/2010 - $ 45.-

USUCAPIONES

OLIVA.- Raúl Jorge Juszczyk, Juez de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación, Flia., Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los Sres. Rosaria Mauricia Lema, Margarita Teresa Lema y a todos los que se consideren herederos de los demandados Rafaela Martínez González de Lema, Celina Lema, Faustino Ramón Lema y Rosaria Mauricia Lema, o Mauricia del R. Lema o Mauricia del Rosaria Lema, M.I. N° 7.688.236, para que en el plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho en autos: "Sala Daniel Héctor y otro c/ Rafaela Martínez González de Lema y Otros - Usucapión" que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo del Dr. Víctor Adrián Navello. Oliva, febrero de 2010.

5 días - 3914 - 23/4/2010 - $ 45

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez de Primera Inst. de Villa Cura Brochero en lo Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, Dr. Juan Carlos Ligorria en autos caratulados: "Gimeno, Jacinto - Usucapión" ha dictado el auto interlocutorio Número doscientos cuarenta y cuatro, que dice: "Villa Cura Brochero, nueve de diciembre de dos mil nueve. .. y Vistos:... y Considerando: .. Resuelvo: a) ampliar la Sentencia Número Ochenta de fecha nueve de setiembre de dos mil dos obrantes a fs. 211/216 debiendo entenderse como parte integrante del Resuelvo de la misma siguiente referencia: Afectando la superficie del inmueble de marras, designado como lote 26, parcialmente el Dominio N° 8878, F° 10229, T° 41 del año 1947 - Planilla N° 18374 y Plano N° 4920 a nombre de Boghos Ekmekdjian y Nazaret Ekmekdjian, el cual hace referencia a una superficie de 11 Has. 8.118 m2. surgiendo de la plancheta catastral obrante a fs. 48 que se afectaría parcialmente la Parcela 24 de la Mza. 31 de la localidad de Mina Clavero, cuyas medidas y linderos son: al Norte 40,00 m. y linda con Parcela 25; al sur, 40,00 y linda con Parcela 23; al Este, 15,00 m. y linda con Parcela 02, y al Oeste, 15,0 m. y linda con calle pública, lo que hace una superficie de seiscientos metros cuadrados (600 m2.) y la Parcela 25 de la mza. 31 de la localidad de Mina Clavero, cuyas medidas y linderos son: al Norte, 40 m. y linda con Parcela 01; al Sur; 40,00 m. y linda con Parcela 24, al Este 15,00 ms. y linda con Parcela 02; y al Oeste, 15,00 ms. y linda con calle Pública, lo que hace una superficie de seiscientos metros cuadrados (600 m2.) y las cuentas N° 28033169084/1 y N° 28033169085/9 de Ekmekdjian, Nazaret y otro, corresponde, en consecuencia, la inscripción preventiva de la Sentencia (art. 789 C.P.C.). Debe consignarse, asimismo y a los fines registrables, que el adquirente por prescripción adquisitiva, Sr. Jacinto Gimeno, corresponde al CUIL: 23-05567981-9. b) Notifíquese la presente ampliación en los términos del art. 790 del C.P.C. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez - Villa Cura Brochero, 23/12/2009.

10 días - 742 - s/c.-

El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría María Cristina Alonso de Márquez, autos: "VILLARROEL EDUARDO OMAR- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. Nº 1311044/36, Córdoba veinticuatro (24) de agosto de 2009. Admítase en cuanto por derecho corresponda. Désele el trámite previsto por los arts. 783, 784 sig. y conc. del CPC. Cítese y emplácese a la demandada María Emilia Bazán para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho sobre los inmuebles para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Cítese en los términos del art. 784 del CPC. a fin de que tomen conocimiento del juicio en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad que corresponda según la ubicación de los

inmuebles que se pretenda usucapir; y a los colindantes de los mismos en los domicilios que han sido denunciados en la demanda. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C. A los fines de dar cumplimiento a lo previsto en el art. 786 de dicho ordenamiento, ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a fin de que proceda a colocar el cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente proceso en el inmueble en cuestión el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante la tramitación del juicio. Oportunamente traslado en los término del art. 788 del CPC. Notifíquese. Fdo. Dra. María Mónica Puga de Juncos. Juez. Fdo. Dra. Maria Cristina Alonso de Márquez. Secretaria. NOTA: El inmueble a usucapir se describe como: Lote de terreno ubicado en Bº Firpo (Hoy Bº General Bustos) Municipio de esta Ciudad, Dpto. Capital, situado sobre calle Julián de Cortázar Nº 241 que según plano de Mensura aprobado en expte. Provincial Nº 15036/06 con fecha 1º de Noviembre de 2006, confeccionado por el ingeniero civil Horacio Adrián Carrión M.P. Nº 2919 con visación técnica para juicios de usucapión aprobado por el Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro Departamento Control de Mensuras, se designa como LOTE TREINTA de la MANZANA CINCUENTA Y CINCO, que mide: Al sur, línea C-D, ocho metros sesenta y cinco centímetros; al Oeste, línea D-A, mide veinte metros cuarenta y cinco centímetros; al Norte, línea A-B, mide ocho metros sesenta y cinco centímetros; al Este línea B-C, mide veinte metros cuarenta y cinco centímetros, lindando: al Sur con calle Julián de Cortázar, al Oeste con Parcela Veinte de José María Pozzo; al Norte con resto de la Parcela Diecinueve, poseída por Sucesión de Francisca Leonor Juárez; al Este, resto de la Parcela Diecinueve, poseída por Sucesión de Francisca Leonor Juárez, haciendo una superficie total de CIENTO SETENTA Y SEIS METROS OCHENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS. Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 11- Ped. 01- Pblo: 01- C: 01- S: 13- M: 36- P: 30.- Nomenclatura Catastral Municipal: Dpto. 11- Ped: 01- Pblo: 01- D. 01- Z. 13- M. 36- P. 30.- Empadronado en la D.G.R. en 110100255936.- Según plano actualizado de fecha 2 de noviembre de 2009, la fracción a usucapir se designa como LOTE TREINTA que mide y linda: en sus costados Noreste y Sudeste, linda con resto de la Parcela diecinueve, lados A-B y B-C, los que miden ocho metros sesenta y cinco centímetros (8,65m) y veinte metros cuarenta y cinco centímetros (20,45m) , respectivamente; al Sudoeste lado D-C, mide ocho metros sesenta y cinco centímetros (8,65m) y linda con calle Julián de Cortázar, en su costado Noroeste lado D-A, mide veinte metros con cuarenta y cinco centímetros (20,45m) y linda con Parcela 20 de José María Pozzo. Los ángulos internos del polígono: A,B,C y D son todos de 90º00´. La superficie poseída es de ciento setenta y seis metros cuadrados, ochenta y nueve decímetros cuadrados. El mismo se encuentra edificado.

10 días – 3651 – s/c.-

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 15º Nom. En lo civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba a cargo de la Dra. Laura Mariela GONZALEZ y Secretaria Dra. María Virginia CONTI, en autos "NAUM ALEJANDRO C/ MALBRAN DE LA LASTRA DE FUNES LASTRA MARIA ANGELICA - USUCAPION" – Expte. Nº 722628/36, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CUARENTA Y TRES. Córdoba, 17 de FEBRERO de 2010. Y VISTOS…Y CONSIDERANDO…RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Naum Alejandro con contra de María Angélica Malbrán de la Lastra de Funes Lastra y/o sus sucesores. En consecuencia declararlo titular del derecho real de dominio del inmueble que se describe como lote de terreno que es parte de los lotes N y Ñ de la Manzana veinte ubicado en el Cerro de las Rosas, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, designado como lote 37 de la manzana 20 en el plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel Jaraba y aprobado por la Dirección de Catastro el 20 de octubre de 2004 por expediente 003385366, que mide y linda seis metros diez centímetros (6,10 m) de frente al Noreste sobre calle Luís de Tejeda; cinco metros setenta centímetros (5,70 m), en su contrafrente al Sudoeste, lindando con parte de los lotes P y N; y cuarenta y siete metros nueve centímetros (47,09m) en cada uno de sus costados noroeste y sudeste, lindando al Noroeste con parte del lote Ñ y al Sudeste con parte del lote N, encerrando una superficie total de doscientos setenta y siete metros setenta y dos decímetros cuadrados (277,72 m2), con afectación parcial del dominio inscripto al Fº 4207 Año 1949 a nombre de María Angélica Malbrán de la Lastra de Funes Lastra, Nro. De Cta. 1101-0510520/7, Mza 20 parte de los lotes N y Ñ. 2) Líbrese oficio al Registro de la Propiedad Inmueble a los fines prescriptos por el art. 789 del C.P.C.C. 3) Oportunamente publíquense edictos en el boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC, 4) Costas por el orden causado, debiendo diferirse la regulación de honorarios del letrado interviniente para cuando exista base suficiente para ello. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo: Dra. Laura Mariela GONZALEZ (JUEZ). Oficina, de Marzo de 2010.-

10 días – 3778 – s/c.-

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, Secretaría Nº 2, hace saber que en los autos caratulados: "BRUNE, FRANCISCO MIGUEL- USUCAPION", se ha hecho lugar mediante Sentencia Nº535 de fecha 14-12-2009 (cuya parte resolutiva se describe infra) demanda de usucapión incoada con relación al inmueble que se describe seguidamente: Inmueble ubicado en la ciudad de La Carlota, Pedanía La Carlota Dto. Juárez Celman, de la Pcia. de Cba., conforme plano de mensura y ubicación confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge I. Borgna, visado por la Dirección Gral. de Catastro en Expte. Nº 0033-90283/4, constatado además que el inmueble se encuentra empadronado bajo Nº 18010080650/7 al nombre de Ramona Alicia Campos de Brune, de Vicente Campos y Miguel Angel Campos en el Dpto. Juarez Celman, Pdnía. La Carlota, ciudad de La Carlota.- inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. Dominio Nº 17.432., Folio 20676, Tomo 83 año 1.964, y se encuentra emplazado sobre calle Dr. Enrique Gauna, de La Carlota y mide de fte. 100,86 mts. al noroeste designado como lado D-A, su contrafrente Sud B-C mide 101,86 mts. su lado Oeste mide 258,70 mst., designado como lado C-D y su lado Este designado lado A-B es de 257,69 mts., con una sup. total de 2 has 6195 mts2.- hacia el N. con calle Dr. Enrique Gauna, al Este con parcela 1 del Sr. Juan Carlos García, al Sud con parcela 391-1833 de Enrique José Crosa y al Oeste con parcela 0391-1836 de Wenceslao Rodríguez y parcela 391-1837 de Gualberto Frua, todo según plano citado.- SENTENCIA NUMERO: 535.- La Carlota, 14 de diciembre de 2.009.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la demanda, declarando que, por prescripción veinteñal, Francisco Miguel Brune, ha adquirido la propiedad del inmueble descripto en los vistos de la presente resolución. 2) Ordenar que, previos los tramites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia, y demás reparticiones pertinentes, previa cancelación de la inscripción de dominio del inmueble afectado. 3) Costas por el orden causado (art. 789 Cód. Proc.). Diferir la regulación de honorarios de la letrada interviniente, María Fernanda Yrazola para la oportunidad en que se determine la base económica, se acredite la condición impositiva y se peticione por los interesados.- 4) Publíquense edictos, de la presente resolución por el término de ley. Protocolícese, agréguese copia a los autos y hágase saber.- La Carlota, de febrero de 2.010.

10 días – 3819 – s/c.-

En los autos caratulados "FERNANDEZ, NESTOR BELGRANO-USUCAPION" (Expte. "F", 21-1.987) que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la ciudad de La Carlota, Sec. Nº 2, se ha dictado la siguiente resolución.- SENTENCIA NUMERO: QUINIENTOS DOS.-La Carlota 11 de noviembre de dos mil nueve.- Y VISTOS:..-Y CONSIDERANDO:...-RESUELVO: 1)Hacer lugar a la demanda, declarando que, por prescripción veinteñal, el señor NÉSTOR BELGRANO FERNANDEZ y luego su cesionario JAVIER NÉSTOR FERNANDEZ, han adquirido la propiedad del inmueble descripto en los vistos de la presente resolución (Solar letra "Q"de la manzana cuarenta y siete del pueblo Arias, Pedanía Las Tunas, Departamento Marcos Juarez, Provincia de Córdoba, ubicado sobre calle Italia Nº 834, que mide quince metros de frente al Norte por sesenta metros de fondo, haciendo una superficie total del terreno de 900 mts.2, y linda al NE, según plano e informe, con calle Italia; al SO, según plano con el solar letra "F" de Natalia Albanesi vda. de Tognetti, y según informe con Parcela 23 (Pte. solar F) de Juan Carlos Camargo y Lidia Angela Damario de Camargo; al SE, según plano con el solar "P1" de José Luis Fiolone y según informe con Parcela 34 (Lote 1, Pte. solares RS) del mismo dueño; y al NO, según plano con el solar "R" de Domingo Victorio Beltramino, y según informe con Parcela 1 (Lote 1, Pte. solares RS) de Enriqueta Rosa Rosani, Parcela 26 (Mitad Norte Solares RS) de Celia Piccirilli de Cartasegna, Parcela 25 (Pte. solares RS) de María del Carmen Masciangelo de Decca y María Emma Piatti de Marciángelo y Parcela 24 (Pte. Solares RS) de Margarita Esperanza Beltramino.- Se halla inscripto en el Registro General de la Provincia al Diario de Dominio Nº 16537, Fº 19985 del año 1.938, en condominio y partes iguales a nombre de Elena Segador de Dominguez, Palmira, José Ovidio, Raúl y Esther Lobos y empadronado por ante la Dirección General de Rentas en la Cuenta Nº 19-07-0231913/1 a nombre de Elena Segador de Dominguez y Otros).-2) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previa cancelación de la inscripción de dominio del inmueble afectado.- 3) Costas por el orden causado (art. 789 C.P.C.C.).- Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para la oportunidad en que se determine la base económica, se acredite la condición impositiva y se peticione por los interesados.- 4) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley.- PROTOCOLÍCESE, AGRÉGUESE COPIA EN AUTOS Y HAGASE SABER.- FDO.: Dr. Raúl O.Arrázola-Juez.- Of. 11 de Diciembre de de 2.009.- El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter CPCC.-

10 días – 1558 – s/c.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar ARRAZOLA, Secretaría Dra. María de los Angeles DIAZ DE FRANCISETTI, en autos caratulados "ALDASORO ALICE MARIA – USUCAPION", (Expte. Letra "A", Nro. 22 del 28 de octubre de 2009) ha dictado la siguiente resolución: "La Carlota, 2 de diciembre de 2009. Téngase presente lo manifestado. Líbrese nuevo oficio al Registro General de la Propiedad en la forma solicitada. Admítase la demanda e imprímasele el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco (5) días, de vencido el término de publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 783 y 787 Cód. Proc.). Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de La Carlota, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás enunciados por el art. 784 del Cód. Proc. para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (art. 783 del Cód. Proc.). Cumpliméntense los arts. 785 y 786 del Cód. Proc.. Recaratúlense los obrados y déjese constancia en el libro respectivo. Notifíquese." Fdo.: Raúl Oscar ARRAZOLA, Juez; María de los Angeles Díaz de Francisetti, Secretaria. El inmueble objeto del juicio, se encuentra ubicado en la Manzana Cincuenta y Seis, del plano oficial de la Municipalidad de La Carlota, cuyas medidas y linderos son los siguientes: cuarenta y cuatro metros ochenta centímetros de Norte a Sur, por cuarenta y dos metros, cincuenta centímetros de Este a Oeste, con una superficie total de un mil novecientos cuatro metros cuadrados (1.904 m2), lindando al Norte con parcela 18 de Félix Zandonadi; al Sur con calle Italia; al Este con calle Olmos; y al Oeste con Parcela 6, sin antecedentes dominiales ni inscripción en la Dirección General de Rentas." Oficina, 4 de febrero de 2010. Dra. María de los Angeles Díaz de Francisetti, Secretaria.-

10 días – 1089 – s/c.-

El Sr.Juez de 1ª.instancia del juzgado civil y comercial de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, secretaría a cargo de la Dra.Verónica Stuart, en los autos caratulados "BECCERICA, OMAR JOSE – USUCAPION (Exp.Letra "B", Nº 151, Año 2007), cita y emplaza a la demandada Sucesores de la Sra.Delfina Teodora León de Suárez y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado al norte de la vía férrea del pueblo de Laguna Larga, Departamento Río Segundo, Pedanía Pilar, designado como Lote 10 de la Manzana 10; que linda al norte con Bv.Río Cuarto, al sud con callejuela Nº 3, al este con resto del sitio 10 y parcela 2 de Carmen Patrocina Olmos de Vagni y al oeste con calle Isidoro; superficie total de 568,40 ms2., superficie edificada 549,90 ms2., empadronado al Nº de Cta.27060138864/0, inscripto en el Registro Gral.de la Provincia en el Folio 26879, Año 1.950 (según plano designado como Lote

20 Manzana 10) para que en el plazo de veinte (20) días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Susana Martinez Gavier, juez. Verónica Stuart, secretaria.Nota: Los edictos se publicarán por diez (10) veces a intervalos regulares dentro del período de treinta (30) días (art.783 del C.P.C.). Río Segundo, 25 de febrero de 2.010. Marcelo Gutierrez. Secretario (PAT).

10 días – 4710 – s/c.-

VILLA MARIA. - Juzg. 1ª. Inst. 3ª. Nom. C.C. Flía. Villa María, Sec. N° 5. Autos: "López de Pereyra, Ilda Nora c/Mercedes Coser de Bonoris y Otros - Usucapión" Sentencia Número: Doscientos Treinta y Tres. Villa María, dos de diciembre de dos mil nueve. Y Vistos:.. y Considerando:.. Resuelvo: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando a la Sra. Ilda Nora López de Pereyra titular del derecho de dominio de una Fracción de Terreno ubicado en calle Santiago Balerdi 656, entre calles 12 de Octubre y Liniers, Barrio Palermo de la ciudad de Villa María, Ped. del mismo nombre, Dpto. Gral. San Martín, Prov. de Córdoba, designado como Lote Cuarenta y Tres de la Mza. "J" Medidas: 9,30 mts. de frente al Sud-Oeste, línea D-C su lado Sud-Este es una línea quebrada formada por cinco tramos: el primero C-4, partiendo de C, y con dirección Nor-Este, mide 22,50 mts., de aquí y con dirección Nor-Oeste, el segundo, línea 4-3, mide 0,40 metros; de aquí y con dirección Nor-Este, el tercero, línea 3-2, mide 13,60 metros; de aquí, y con dirección Sud-Este, el cuarto, línea 2-1, mide 0,70 metros, de aquí y con dirección Nor-Este, el quinto, línea 1-B, mide 19,40 metros; 9,40 metros de contrafrente al Nor-Este, línea B-A; y su costado Nor-Oeste, es una línea quebrada formada por tres tramos: el primero A-6, partiendo de A y con dirección Sud-Oeste, mide 40,50 metros, de aquí y con dirección Nor-Oeste, el segundo, línea 6,5, mide 0,20 metros, de aquí con dirección Sud-Oeste, el tercero, línea 5-D, con lo que cierra la figura, mide quince metros, o sea una superficie total de 508 metros 43 decímetros cuadrados, conforme a plano de mensura y deslinde. El mismo forma parte de un inmueble de mayor superficie inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Dominio 3846 - Folio 4796 - Tomo: 20 del Año 1962 - con Protocolo de Plano N° 43610 y Protocolo de Planilla 68788 y que se describe como Lote Tres a, de la Manzana "J" (Ver plano 43.610, Planilla 68.788) y tenía las siguientes dimensiones y linderos: 10 metros de frente al Sud-Oeste, línea A-A1, con calle pública sin nombre; 56,37 metros de fondo al Sud-Este, línea A1-E, con lote 3 h y fondos del lote 3 b; 10 metros de contrafrente al Nor-Este, línea E-F, con Ana María Bonoris de Monetti; y 56,37 metros de fondo al Nor-Este, línea F-A, con lo que cierra la figura, con Armando Difebo, o sea una superficie total de Quinientos Sesenta y Tres Metros Setenta Decímetros Cuadrados, consolidado mediante prescripción adquisitiva y que se encuentra registrada en la Dirección General en Catastro de la Provincia en el plano de mensura visado en expte. N° 0033.26639/99, visado el 23 de febrero de 2006, empadronado ante la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo la Cuenta 1604-1.554.539-5, en mayor superficie y ante la Municipalidad de Villa María - Tasa de Servicio a la propiedad Cuenta: 3934-000. 2) Previo los trámites de ley, ofíciese al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción del inmueble a nombre del actor, debiendo cancelarse las inscripciones de dominio de los inmuebles que resulten afectados (art. 789 del CPCC). 3) Costas por su orden. 4) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, por el término de ley, de la presente resolución; 5) Difiérase la regulación de honorarios para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Augusto G. Cammisa, Juez - Olga S. Miskoff de Salcedo, Sec.

10 días - 763 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ª. Inst. en lo Civil, C.C.C y F. de Villa Cura Brochero, Prov. de Córdoba, Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso, en los autos caratulados "Giménez, Ada Mercedes - Usucapión" Expte. Letra "G" N° 01/2003, ha dictado las siguientes resoluciones: "Sentencia Número: Setenta y Siete. Villa Cura Brochero, uno de octubre de dos mil nueve. Y Vistos:.. de los que resulta:.. y Considerando:.. Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declara que la Sra. Ada Mercedes Giménez, D.N.I. N° 6.847.674, argentina, casada, con domicilio en calle Panaholma N° 199 de la localidad de Mina Clavero, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquistiva veintiañal de un inmueble ubicado sobre calle Panaholma N° 199 de la localidad de Mina Clavero, Ped. Tránsito, Dpto. San Alberto de esta provincia de Córdoba, designado como Lote 20 de la Manzana 13, y que describe de la siguiente manera: al Sur lado A-B, mide 39,90 mts. y linda con Parcela 15 (Sucesión de Ernesto Cordeiro - Posesión de Lucio Eduardo Iudicello), al Este, lado B-C, mide 50,77 mts. y linda con Parcela 7 (Santiago Juan Wilde - Posesión de Lucio Eduardo Iudicello); al Norte, lado C-D, mide 37,12 mts. y linda con calle Panaholma; y al Oeste, lado D-A, mide 36,45 mts. y linda con Parcela 16 (Ernesto Cordeiro - Posesión de "La Federala" Sociedad Comandita y por Acciones), lo que hacen una superficie total de 1.606,24 m2. conforme mensura aprobada por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-62204/02 con fecha 16 de abril de 2002, nomenclatura catastral: Departamento: 28, Pedanía: 03, Pueblo: 36, Circunscripción: 01, Sección: 02, Mza. 13, Parcela: 20. El inmueble no afecta derechos fiscales de propiedad, afecta la Cuenta N| 2803-17607965 que se encuentra a nombre de Ernesto Cordeiro y afectaría el Folio N° 13458 del año 1935 lo que no ha podido ser verificado por encontrarse totalmente deteriorado el asiento dominial, por lo que se ordena la anotación preventiva de la sentencia (Art. 789 del C. de P.C.) II) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario "Democracia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C. III) Oportunamente inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la provincia, a cuyo fin deberá oficiarse. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Juan Carlos Ligorria, Juez; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria. Auto Interlocutorio: Número: Doscientos Diez. Villa Cura Brochero, Veintiocho de octubre de dos mil nueve. Y Vistos:.. y de los que Resulta: .. y Considerando:.. Resuelvo: Rectificar la Sentencia Número Setenta y Siete de fecha uno de octubre de dos mil nueve, en su Resuelvo al Punto I), y donde dice "Mina Clavero", refiriéndose al domicilio de la actora como a la ubicación del inmueble, deberá decir "Villa Cura Brochero".Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Juan Carlos Ligorria, Juez; Fanny Mabel Troncoso, Sec. Villa Cura Brochero, 30 de noviembre de 2009.

10 días - 756 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 19ª. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Gómez, Carlos Alfredo - Usucapión Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte. N° 1323657/36, cita y emplaza a Julia Fernández de Delatorre, en calidad de demandada y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, que se identifica como: Un Lote de terreno ubicado en barrio Villa Libertador de esta ciudad de Córdoba, designado con el número de diez y siete de la manzana sesenta y seis del plano de Villa Forestieri quien mide ocho metros de frente por treinta metros de fondo o sea doscientos cuarenta metros cuadrados lindando al norte con lote veintisiete al sud calle publica al este lote diez y seis al oeste lote diez y ocho. Se describe según Planos de Mensura de Posesión Expte. N° 0033-018823-2006 de la Dirección de Catastro con fecha de Aprobación 2/3/2007 ejecutado por el Ing. Juan Ernesto Galván (Mat. Prof. 2387) como: lote 34 de la mza. 66. Tiene ocho metros de frente por treinta metros de fondo, lo que hace una superficie de doscientos cuarenta metros cuadrados, lindando: al Noreste con parcela veintisiete de Salvador Leyva, al Sureste con parcela diecinueve de Virtudes Martínez, viuda de Rico, Luis Alberto Rico, Eduardo Daniel Rico; Jorge Gabriel Rico; al Suroeste con calle Gobernación y al Noroeste con parcela 21 de Carlos Alfredo Gómez, para que en el término de tres días los primeros y veinte días los segundos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo.: Gabriela Pucheta, Sec. Publíquese durante diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Córdoba, 14 de agosto de 2009. Gabriela Pucheta, Sec. Juzg. C. y C. 19ª. Nom. Of. 2.2.2010.

10 días - 762 - s/c.-

VILLA DOLORES. En los autos caratulados: "Cavolo José - Usucapión" (Expte. C 22/065, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. de 1ª Inst. y 1ª Nom. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia M. H. de Olmedo cita y emplaza a José Cavolo, A. C. Cuello de Benítez y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en diario local "La Voz del Interior" durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz y a los colindantes: Argentino Urquiza, Aníbal Brito, Sucesión Sosa, Carlos o Carlos Robustiano Andrada, Emmanuel Fernández, Mirta Cuello, Eustaquio Díaz, Sucesión Ocampo para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: "Fracción con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el lugar denominado "Balde de Cuello", Departamento San Javier, Pedanía Talas, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Dpto. 29, Ped. 05, Hoja N° 2534, Parcela N° 0338, Lote N° 2534-0338, que conforme plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Raúl L.A. Nicotra, Aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, expte. N° 0033-05913/05, de fecha 11 de mayo del año 2006, las medidas y colindancias son: a) Medidas: desde el punto 1, con rumbo suroeste y ángulo de 92° 00' con respecto al lado 20-1, se mide el lado 1-2 de 63,35 mts. Desde el pto. 2, con rumbo este y ángulo de 88° 00' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 633,89 mts. Desde el pto. 3, con rumbo sureste y ángulo de 269° 37' con respecto al lado 2-3, se mide el lado 3-4 171,15 ts. Desde el pto. 4, con rumbo este y ángulo de 91° 39' con respecto al lado 3-4, se mide el lado 4-5 de 328,88 mts. Desde el pto. 5, con rumbo sureste y ángulo de 257° 21' con respecto al lado 4-5, se mide el lado 5-6 de 99,52 mts. Desde el pto. 6, con rumbo este y ángulo de 105° 23' con respecto al lado 5-6, se mide el lado 6-7 de 64 mts. Desde el pto. 7, con rumbo sureste y ángulo de 262° 55' con respecto al lado 6-7, se mide el lado 7-8 de 68,86 mts. Desde el pto. 8, con rumbo este y ángulo de 97° 07' con respecto al lado 7-8, se mide le lado 8-9 de 135,84 mts. Desde el pto. 9, con rumbo sureste y ángulo de 267° 40' con respecto al lado 8-9, se mide el lado 9-10 de 100 mts. Desde el pto. 10, con rumbo este y ángulo de 90° 06' con respecto al lado 9-10, se mide el lado 10-11 de 2647,75 mts. Desde el pto. 11, con rumbo noreste y ángulo de 95° 04' con respecto al lado 10-11, se mide el lado 11-12 de 172,70 mts. Desde el pto. 12, con rumbo oeste y ángulo de 84° 12' con respecto al lado 11-12 se mide el lado 12-13 de 239,06 mts. Desde el pto. 13, con rumbo oeste y ángulo de 179° 53' con respecto al lado 12-13 se mide el lado 13-14 de 245 mts. Desde el pto. 14, con rumbo oeste y ángulo de 180° 24' con respecto al lado 13-14 se mide el lado 14-15 de 213,30 mts. Desde el pto. 15, con rumbo oeste y ángulo de 181° 27' con respecto al lado 14-15 se mide el lado 15-16 de 154,53 mts. Desde el pto. 16, con rumbo norte y ángulo de 270° 04' con respecto al lado 15-16 se mide el lado 16-17 de 444,33 mts. Desde el pto. 17, con rumbo noroeste y ángulo de 179° 13' con respecto al lado 16-17, se mide el lado 17-18 de 87,94 mts. Desde el pto. 18, con rumbo oeste y ángulo de 89° 19' con respecto al lado 17-18, se mide el lado 18-19 de 2393,62 mts. Desde el pto. 19, con rumbo sureste y ángulo de 88° 03' con respecto al lado 18-19, se mide el lado 19-20 de 175,45 mts. Desde el pto. 20, con rumbo oeste y ángulo de 270° 36' con respecto al lado 19-20 se mide el lado 20-1 de 630,78 mts. Cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de ciento sesenta y nueve hectáreas nueve mil ciento veintiséis metros cuadrados (169 has. 9126 m2) y linda: al Norte en parte con Posesión de Argentino Urquiza (s/designación de parcela) y Posesión de Aníbal Brito (s/designación de parcela), Posesión de sucesión Sosa (s/designación de parcela), al Sur con posesión de Mirta Cuello (s/designación de parcela), Posesión de Eustaquio Díaz (s/designación de parcela), Posesión de sucesión de Ocampo (s/designación de parcela) y con Carlos Andrada o Carlos Robustiano Andrada (Expte. N° 90841/86, Lote A, F° 15601, Año 1991, al Este con Camino Vecinal, al Oeste con ruta Nacional N° 148. El precio afecta de manera parcial las matrículas 321678 y 321679 a nombre de Cavolo José. Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro (Juez). Dra. Cecilia M. H. de Olmedo (secretaria). Oficina, 2 de febrero de 2010. Nota: el presente es sin cargo de conformidad al Art. 783 Ley 8904.

10 días - 1671 - s/c

El Tribunal de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civil y Comercial Secretaría Dra. María Virginia Vargas de la ciudad de Córdoba, en estos autos

caratulados: "Heredia Germán - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Cuerpo 3 (Asignación N° 344707/36) ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 2 de diciembre de 2009. Auto N° 1027. Y Vistos: .. Y Considerando: ... Resuelvo: Corregir el punto I) de la Sentencia N° 116 de fecha 6 de abril de 2009 obrante a fs. 513/518 y en consecuencia declarar que el Sr. Germán Heredia ha adquirido por prescripción adquisitiva el bien que se trata y que se designa y describe minuciosamente como, lote 56 con la siguiente descripción: en su costado norte línea A-B mide 39 mts. 14 cm., en su costado Sud, línea E-F mide 35 mts. 18 cm. En su costado este de tramos: línea B-C mide 85 mts. 62 cm. El segundo tramo línea C-D mide 7 mts. 88 cm. y su tercer tramo línea D-E mide 49 mts. 85 cms.; en su costado oeste, línea FA mide 153 mts. 38 cms. con una superficie total de 5.370,46 m2. lindando al norte con parcela 45. Complejo Deportivo Cultural y Social Empalme, al Sud con Camino a Capilla de Los Remedios, al este, Parcela 24 de Cipolari D'Alesandro, parcela 23 de Enrique Miguel Crast y al oeste parcela 26, Estado Nacional Argentino, el que conforma según título el Lote Número Uno, ubicado en suburbios Sud-Este del Municipio de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, sobre el camino a Villa Posse, hoy camino a Ferreyra y a Capilla de los Remedios, de una superficie total de Cinco Mil Doscientos Treinta y Seis metros cuadrados, dentro de los siguientes límites y colindancias, a saber. Al sur, treinta y seis metros, su lado Oeste, ciento cincuenta y tres metros, su lado Norte cuarenta metros y su lado Este mide a partir del ángulo Nor-Este ochenta y cinco metros cincuenta centímetros hacia el Sud, luego diez metros hacia el Sud-Oeste y por último cincuenta metros hacia el Sur hasta encontrar el frente sur. Dentro de los siguientes límites. Al Norte: Parcela 45, Complejo Deportivo Cultural y Social Empalme y con Baltasar Baigorri (hoy de Isaac Gamerman), al Sur con calle Pública (hoy camino a Capilla de los Remedios), al Este Parcela 23, Enrique Miguel Crast, Parcela 24, Cipolari D'Alesandro (hoy de Modesto Campo) y al Oeste Parcela 26, con Raymundo Pedretti (hoy Estado Nacional Argentino), ordenado inscribir el mismo en el Registro General de la Provincia a nombre del mismo a cuyo fin deberán requerirse los informes de ley y librar el pertinente oficio al efecto. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Guillermo E. Falco (Juez).

10 días - 1586 - s/c

El Sr. Juez en lo Civil de Primera Instancia y 40°. Nominación de la ciudad de Córdoba – Capital – Secretaría Alejandra Ines Carroll de Monguillot en autos "AGUERO, Higinio A. – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – Expediente Nº 1649474/36 – Cuerpo 1; "AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: Setecientos veintiséis.- Córdoba, Primero de Diciembre de Dos Mil Nueve.- Y VISTOS:... .- Y CONSIDERANDO:... .- RESUELVO: I) Ampliar los términos de la Sentencia Nº 617 de fecha 07 de Setiembre de 1995 dictada en estos autos, disponiendo que el inmueble adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Higinio Abraham AGÜERO, según Plano de Mensura debidamente visado por Catastro de la Provincia de Córdoba y Formulario "A" certificado por la citada repartición, se describe así: "Lote de terreno ubicado en Barrio Los Boulevares, Suburbios Norte de esta ciudad de Córdoba que se designa como Lote 23, que mide 10 metros de frente por 50 metros de fondo y linda: de frente al Sur (línea A-D) con Bv. Santa Fe, de fondo al Norte (línea B-C) con Parcela 1 de Centro Cultural y de Fomento del Pueblo Los Boulevares, al costado Este (línea C-D) con Parcela 14 de VARON PASSERA Walter y al costado Oeste (línea A-B) con parcela 16 de VARON PASSERA Walter y con parcela 21 de Sara Golovca; lo que hace una Superficie Total de 500 ms. cds. según Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva - Usucapión, realizado por el ingeniero Jorge Luis Barros M.P. Nro. 0159, aprobado en Expediente Provincial Nº 0033-36679/92, con fecha de Visación 20/10/92; el antecedente dominial donde obra el inmueble objeto de la presente acción es Dominio 6785 – Folio 8100 – Tomo 33 y Año 1950, y el titular de dominio del inmueble objeto de la presente usucapión es Walter VARON PASSERA. II) Oportunamente, ofíciese al Registro General de la Provincia a los fines pertinentes. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: Alberto Julio Mayda – Juez".-

10 días – 2221 – s/c.-

LAS VARILLAS. En los autos "Juárez Pablo Nicolás y Juárez José Francisco - Medidas Preparatorias de Usucapión - Hoy Usucapión" que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Las Varillas, Secretaría a cargo del Dr. Yupar, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Seiscientos Treinta y Cuatro. Las Varillas, Diciembre veintiuno de dos mil nueve. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar adquiridos por prescripción por los actores Pablo Nicolás Juárez, DNI 8.359.299 y José Francisco Juárez, DNI 10.552.057, en condominio indiviso de iguales partes, al inmueble descripto en los vistos de esta resolución y registrados bajo titularidad dominial de Francisca Vallé, Dominga Vallé, María Vallé, Florentina María Timotea Lencinas de Oviedo, Juan Valentín Lencinas, Rosa Elisa Lencinas de Solier y Angélica Lencinas de Gallardo, inscripto en Dominio 24921, Folio 31441, Tomo 126 del Año 1965 en el Registro General de la Provincia. 2) Notifíquese la sentencia por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario La Voz de San Justo (arts. 790 y 783 ter del CPC). 3) Diferir la regulación de los honorarios del Dr. Carlos José Venturuzzi para cuando se suministre base. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Marcelo E. Salomón. Fiscal de Instrucción y Familia. Oficina, febrero 8 de 2010.

10 días - 1316 - s/c

La Sra. Juez de 1ª. Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1 – Dr. Alejandro D. Reyes, en autos: "Verdejo, Graciela Alicia y Otros – Usucapión" cita y emplaza a Adevis o Avedis Ayvazian y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario que proponga el interesado por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta (30) días, bajo apercibimiento de rebeldía Cita y Emplaza como Terceros Interesados en los términos del art. 784 del CPCC a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Alta Gracia, a Victorina Saracerina de Di Camilo, a Heriberto Eleuterio Verdejo, a José Avalos, a Elsi Lido Marquez y a Carlos José Di Camillo, mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. Fdo.: Dra. Vigilanti, Graciela, Juez – Dra. Ghibaudo, Marcela, Sec. Of. 9/2/2010.

10 días – 1588 - s/c.-

DEAN FUNES. El Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia de la ciudad de Deán Funes, ubicado en 9 de Julio 221 de Deán Funes, Secretaría N° 2 en los autos caratulados "Don Andrés S.A. - Usucapión" (Expte. D N° 002) ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 11 de diciembre de 2009. Proveyendo a fs. 91/93, téngase presente. Por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados, téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 sgtes. y cctes. del C.P.C.C.. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario BOLETIN OFICIAL y diario a elección del peticionante. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C. Los inmuebles se describen como: 1) Fracción de terreno de campo ubicado en Ped. Candelaria, Dpto. Río Seco, Pcia. de Cba., cuya fracción está formada por el Lote designado en un plano especial de subdivisión, del Establecimiento Agrícola Ganadero denominado "Los Algodonares" con el N° 11, midiendo 1647.40 mts. en cada uno de sus costados E. y O., por 3035, 85 mts. En cada uno de sus otros costados N. y S. lo que hace una Sup. de 500 Has. 2) Fracción de terreno de campo, ubicado en Ped. Candelaria, Dpto. Río Seco, Pcia. de Cba. cuya fracción está formada por el Lote designado en un plano especial de subdivisión, del Establecimiento Agrícola Ganadero denominado "Los Algodonares" con el N° 10, midiendo 1647.40 mts. En cada uno de sus costados E. y O. por 3035.85 mts. En cada uno de sus otros costados la correspondiente anotación en el libro de entradas de esta secretaría. Notifíquese. Fdo. Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez. Dra. María Elvira Casal. Secretaria. Of. 5/2/10.

10 días - 2285 - s/c

COSQUIN. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "Mendieta, Gerónimo Alberto - Usucapión" cita y emplaza a la demandada, Margarita Elena Peiretti de Ardigo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes actuales en su calidad de terceros, Municipalidad de Capilla del Monte, Felisa Marin de Gondola, Américo Oscar de Las Casas y María Elena Canavas de De Las Casas, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, tomen participación y que deduzcan oposición, bajo apercibimiento, con relación a una fracción de terreno que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Gabriel G. Brassiolo, aprobado el 3/9/2003, por la Dirección General de Catastro, en Expte. Pcia. N° 0033-77630/03, afecta en forma total a los lotes Of. 4 y 5 (hoy Lote 15) de la Manzana oficial "L" sitos sobre calle Gómez Morón N° 115 - 135, de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, nomenclatura catastral Dep. 23 Ped. 01, Pueblo 06, C 04, S 02 Mz 003 P 004 y 005 (hoy P 15), con las siguientes medidas y colindancias: al O. línea A-B, mide 40 m. linda con la Parcela 6 de Marin de Gondola Felisa, al N línea B-C mide 36 m. linda con la Parcela 2 de Municipalidad de Capilla del Monte, al E, línea C-D mide 40 mts. Linda con la Parcela 3 de De Las Casas Américo Oscar y María Elena Canavas de De las Casas, al S línea D-A mide 36 m. sobre calle Padre Arturo Gómez Morón, con una superficie total, según mensura, de 1.440 m2. La Dir. Pcial. de Catastro asignó al inmueble mensurado, la denominación de Parcela 15 Lote 15. Inscripta en el Registro Gral. De la Provincia en el Dominio N° 25.205, Folio N° 28.865, Tomo N° 116 del año 1949, a nombre de Peiretti de Ardigo Margarita Elena y empadronado en la D.G.R. a nombre de la misma en las cuentas 2301 - 0540266/5 y 2301 - 0540270/3. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Jueza. Dr. Sebastián Navarro, prosecretario letrado. Cosquín, febrero 8 de 2010.

10 días - 1875 - s/c

La Sra. Juez de 1ª. Inst. en lo Civil, Comercial, Concil. y Flía. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1, Dr. Alejandro D. Reyes, en autos: "Di Ronco Analia – Medidas Preparatorias – Usucapión" cita y emplaza a Atilio Guillermo Tosini y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario que resulte sorteado por diez veces a intervalos regulares dentro del periodo de treinta días, bajo apercibimiento de rebeldía y Cita y Emplaza como Terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C. a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Alta Gracia para que en el plazo de tres días comparezcan y hagan valer sus derechos si les correspondiere y a los colindantes: José Di Ronco, Romina Di Ronco, Amadeo Chávez, Oscar Arturo Ramallo, Héctor Fabián Cavaría y Susana del Valle González mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. Fdo.: Dra. Vigilanti, Graciela, Juez – Dr. Belitzky, Luis, Prosecretario Letrado.

10 días – 1589 - s/c.-

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª.Inst. y 32ª. Nom. en autos caratulados: "Fraenza, Graciela del Milagro Libia – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 1075224/36), Secretaría Clara Patricia Licari de Ledesma, ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 9 de noviembre de 2009. (...) cítese y emplácese al mismo (Sr. Clemente Alfredo Diez) por edicto (..) para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (...) Fdo.: Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez; Patricia Licari de Ledesma, Secretaria; en relación al inmueble que se trata de usucapir: Un lote de terreno ubicado en el lugar denominado antiguamente Puesto de Alfaro, hoy parte del Pueblo Nuevo, Suburbios Sud – Barrio Cáceres de esta capital. Designado como lote 30 de la mza. Letra "J". Con una superficie de 200 m2. comprendidos dentro de las siguientes dimensiones: 10 metros de frente por 20 mts. de fondo y que linda la Norte con el lote 6; al Sud con el lote 7; al Este con parte del lote 4 y al Oeste con calle pública denominada Santa María. Inscripto en el Registro General de la Provincia al N° 33330, F° 38194, Año 1949, a nombre de Angel Diez, María Angélica del

Carmen Diez, Dolores Francisca Diez de Gatean, María Teresa Diaz, Dalmacio Aldolfo Diez, Clemente Alfredo Diez y Raquel Beatriz Diez.

10 días – 2645 - s/c.

VILLA DOLORES. En los autos caratulados "Frione Gustavo José y Otro - Usucapión - Expte. F/07/07), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. de 1ª Inst. y 1ª Nom. de Villa Dolores, Secretaría cargo de la Dra. Cecilia M. H. de Olmedo, cita y emplaza a Carolina Lucero de Funes y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en diario local "La Voz del Interior" durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, y a los colindantes para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: según plano de mensura para posesión confeccionado por Ing. Arnaldo R. Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 1 de setiembre del año 2006, Expte. N° 0033-12213/06. "Fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el Lugar denominado: "Las Chacras", pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que mide a partir del pto. A y hasta el pto. B con ángulo de 87° 41' 00" con respecto al lado D-A se mide el lado A-B de 136,88 mts. desde el pto. B y ángulo de 92° 51' 15" con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 131,40 mts. desde el pto. C y ángulo de 86° 19' 30" con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 138,20 mts. desde el pto. D y ángulo de 93° 08' 15" con respecto al lado C-D se mide el lado D-A de 129,37 mts. cerrando así el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de Una Hectárea Siete Mil Novecientos Nueve Metros (1 Has. 7909 m2) y linda: al Norte con propietario desconocido, al Sur, Este y Oeste con camino público. El inmueble no afecta dominio alguno y no esta empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia, siendo sus datos catastrales los siguientes: Dpto. 29; Ped. 05, Lote 2534-6186 Hoja 2534, Parc. 6186". Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro (Juez). Dra. Cecilia M. H. de Olmedo (Secretaria). Oficina, 4 de febrero de 2010. Nota: el presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904. Cecilia María H. de Olmedo, secretaria.

10 días - 1670 - s/c

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Com, Conc, Flia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Arroyito, en los autos caratulados: "GUEVARA, JOSEFA – Gladys Ramona Arroyo persona autorizada a los fines de la prosecución de los presentes – Prepara Demanda Declaración de Dominio por Usucapión", se cita y emplaza por el termino de ley, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento (art. 783 C.P.C.C). –Cítese a los colindantes, a la Provincia y a la Municipalidad de Arroyito en el término de tres días, a los fines de que tomen conocimiento, y si consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados, bajo apercibimiento de presumir que no se encuentran afectados sus derechos (art. 784 C.P.C.C), con relación al siguiente bien inmueble: DOS LOTES, con todo lo en ello edificado, clavado, plantado, cercado, perforado y demás adherido al suelo que le pertenece y le es accesorio, ambos ubicados en ZONA URBANA, de la Ciudad de Arroyito, Pedanía Arroyito, Departamento San Justo, de esta Provincia de Córdoba el que según Plano de Mensura, confeccionado, a los fines de acompañar al presente juicio de Usucapión, por el Ingeniero por el Ingeniero Civil Carlos Alberto Pucheta, Matricula Profesional 3368, con domicilio en esta Ciudad de Arroyito, en Expte Numero 0033-009886/2006, con fecha de visacion para juicios de usucapión , por ante la Dirección General de Catastro de la Provincia , el día 18 de Junio de 2006; y Expte Numero 0033-009887/2006, con fecha 24 de Mayo de 2006, y se describen a continuación: LOTE VEINTI DOS DE LA MANZANA CIENTO TREINTA: consta de 13 mts. 05 cm. en su costado Norte, lindando con calle Cristóbal Colon (puntos A-B del plano), 5 mts 18 cm. En su costado Nor-Este linda con parcela Diecisiete de (Tiburcia Suárez de Guevara F 3302-A1961) –Posesión de Manuel Linares puntos B-C del plano, 11 mts. 62 cm. en su costado Sud-Oeste, (puntos C-A del Plano) totalizando una superficie de TREINTA METROS CUADRADOS. LOTE VEINTICUATRO DE LA MANZANA CIENTO TREINTA Y SEIS: que mide su lado Nor-Este, puntos A-B 11 mts. 74 cm, lindando con Parcela Uno, Posesión de Raúl Damián Aguirre, Juan José Aguirre, Orfilio Aguirre, Norma Beatriz Aguirre de Villalba y Georgina Tanchiva Vda. de Aguirre; su costado Sud-Este, puntos B-C, 21 mts. 60 cm que linda con parte de la Parcela Tres, de Tiburcia Suárez de Guevara; su lado Sud, puntos C-D, 14 mts. 31 cm, lindando con calle Cristóbal Colon y su costado Nor-Oeste, puntos A-D, 28 mts. 20 cm, que linda con parte de la Parcela Tres, posesión de José Luís Guevara, todo lo que encierra una superficie de TRESCIENTOS DOS METROS SETENTA DECÌMETROS CUADRADOS. Oficina 26 Noviembre de 2009. Fdo: Alberto Luís Larghi. Juez. Dra. Laura Romero. Prosecretario.

10 días – 3643 – s/c.-

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Río Tercero, en autos "REPOSSI DE SOLA ENILDAANA – C/ ANGEL LORENZO REPOSSI Y OTROS - SOLICITA MEDIDAS PREPARATORIAS – USUCAPIÓN", cita y emplaza a los demandados Angel Lorenzo REPOSSI, Nelly Luisa REPOSSI, Edmundo Dante Osvaldo PITTARO, Hugo Daniel PITTARO, Norma Beatriz PITTARO y Alicia Noemí PITTARO para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes actuales en calidad de terceros Fernando Norberto CANO, Liliana Elizabet ELIZONDO y Josefa STIVALA de FRASCAROLI para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos a los efectos de tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE que se trata prescribir, para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento; con relación al inmueble que se ubica en lugar denominado Almafuerte, Ped. El Salto, Dpto. Tercero Arriba, con nomenclatura catastral Dpto.33 - Ped 01 - Pblo 01 – C 03 – S 01 – M 007 – P 036; Identificación de límites y dimensiones de la parcela: al Norte-Noroeste limita con calle Pedro Ghiachino y se compone este tramo por tres segmentos materializados por alambrados de hilos con esquineros constituídos por postes de madera, y que partiendo del punto A poseen las siguientes dimensiones: lado AB de 16,42 mts, lado BC de 15,69 mts. formando con el anterior lado un ángulo de 188º25', y lado CD de 10,30 mts, formando con el lado anterior un ángulo de 181º03'; al Este-Noreste, línea DE de 29,25 mts, que forma con la línea CD un ángulo de 104º57', lindando en este costado con la parcela 37 a nombre de Fernando Norberto CANO y Liliana Elizabet Elizondo (Fº 10522 - Tº43 - Aº 1990), el límite mencionado se encuentra materializado por un alambrado de hilos con esquineros de postes de madera; al Sur-Sureste, línea EF de 17,30 mts. materializada por un alambrado de hilos con esquineros de postes de madera, que forma con el anterior lado un ángulo de 90º,00' y linda con la parcela 35 de Elena Josefa STIVALA de FRASCAROLI (Dº 12451 - Fº 14594 - Tº59 - Aº1952), al Sur- Suroeste limita con calle Chaco, este límite se encuentra formado por dos líneas a saber, línea FG de 18,06 mts. que forma con el anterior segmento un ángulo de 115º14', y se encuentra materializado por un alambrado de hilos con esquineros de postes de madera, línea GA de 30,61 mts., que cierra la figura y forma con la línea anterior un ángulo de 184º 05' y con la línea AB un ángulo de 36º16', materializada en igual forma que la anterior línea, todo ello encierra una superficie de NOVECIENTOS DOS METROS OCHENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (902,85 dm2). El lote se encuentra baldío. Los antecedentes relacionados fueron el plano del pueblo de Almafuerte y plano X'355 archivados en la Dirección de Catastro Delegación Río Tercero y parcelario municipal. La presente posesión afecta en forma total al Lote 1, parcela 36 de la manzana oficial "D" del pueblo de Almafuerte, inscripto en el Dominio 38492, Folio 48079, Tomo 193, Año 1960 a nombre de Angel Lorenzo REPOSSI, Lidia Teresa REPOSSI de PITTARO, Enilda Ana REPOSSI de SOLA y Nelly Luisa REPOSSI correspondiendo derechos y acciones equivalentes a 1/4 a cada uno en condominio; y al Dominio 3125, Folio 4530, Tomo 19, Año 1969 a nombre de Palmira Luisa BONETTO de REPOSSI a quien se le adjudicaran derechos y acciones equivalentes a una cuarta parte indivisa como condómino, por fallecimiento de Angel Lorenzo REPOSSI en autos "Repossi Angel – Declaratoria de Herederos", sobre una fracción de terreno de su propiedad que forma parte de la Chacra frutícola conocida con el nombre de Almafuerte , y que a su vez es parte de la Estancia "LA VENTURA", ubicada en pedanía El Salto, Dpto. Tercero Arriba de esta provincia de Córdoba, cuya fracción se designa como LOTE UNO de la Manzana "D" en el plano confeccionado por el Ingeniero Geógrafo don René Bernard e inscripta en el registro al número trece mil treinta y cuatro. El lote se encuentra empadronado en la cuenta número 3301-0661568/3 a nombre de Palmira Luisa BONETTO de REPOSSI únicamente. Edo: dm2 y trece: vale.- Fdo. Dra. Anahi Beretta: Secretaria.-

10 días – 4845 – s/c.-

ALTA GRACIA - La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, en los autos: "LEVRINO JUAN CARLOS Y TERESITA ALADINA MACCARIO / Prepara Medidas de Usucapión", cita y emplaza, a los Sres. CARLOS EMILIO MAZZETTI, OSVALDO MARIO BISIO, SOFER LUDOVICO Y/O SUS sucesores, como titulares de dominio y a quienes consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el termino de Veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley por edictos que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (L.9135) y diario que se proponga a tal fin (art. 783 ter). IV) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C.P.C., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 (in fine) del C. de P.C.. V) Atento lo dispuesto por el art.785, exhíbanse en el local del juzgado de Paz y en la Comuna que corresponda a la ubicación del inmueble, durante treinta días, a cuyo fin ofíciese. VI) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata, a costa del actor, durante la tramitación del juicio (art.786 del C.P.C.) a cuyo fin líbrese oficio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación obrante en autos. Los inmuebles a usucapir se describen como: 1)- Un Lote de Terreno con todo lo clavado y plantado y adherido al suelo por accesión física y/o moral ubicado en el lugar denominado "Valle de Anisacate", Ped. San Isidro, departamento Santa María, de esta Provincia de Córdoba, que se encuentra designado como Lote Numero 11, de la manzana 7, sección "B", que mide 15mts. de frente al S. por 45,5 mts. de fondo, encerrando una sup. total de 682.50 mts2, que colinda al Norte con lote 4, al Sur, con calle Pública sin nombre (hoy Carpintero); al Oeste con lote 12, y al Este con Lote 10. Que dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General a nombre de los demandados Sres. OSVALDO MARIO BISIO y CARLOS EMILIO MAZZETTI, hoy fallecidos, tal como surge del informe del Juzgado Electoral Federal obrante a fs. 79 y 77 respectivamente; inscripto en la Matricula 796709 (31). 2)- Un lote de terreno con todo lo clavado y plantado y adherido al suelo por accesión física y/o moral ubicado en el lugar denominado "Villa Valle de Anisacate", Ped San Isidro, Departamento Santa Maria, de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote Numero 9, de la manzana 7, sección "B", encerrando una sup. Total de 774,79 mts2, tal fracción de terreno constituye la esquina formada por calles públicas sin nombre, midiendo en su costado norte 35 mts. lindando con el lote 8; 22 mts. 75 cms. en su costado Oeste por donde linda con el lote 10; 12 mts. 75 cms. en su costado Este; desde este punto se proyecta en dirección Oeste hasta dar con el costado sur un sector de círculo en extensión de 15 mts. 71 cms. midiendo a su vez en este costado sur 25 mts. lindando en ambos rumbos con calles públicas. Que dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General a nombre del demandado LUDOVICO SOFER, hoy fallecido, tal como surge del informe del Juzgado Electoral federal obrante a fs. 81; inscripto en la matrícula 914.927 (31). Oficina, 10 /02/10. Fdo. Mariela Ferrucci, Secretaria.

10 días – 4080 – s/c.-

El señor Juez de Primera Instancia y 11º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados: "ORTIZ, Héctor Gustavo y otros - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Exped. 1157191/36 - Cuerpo 1) cita y emplaza a todos los que se consideren se consideren con derecho al

inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como: Un lote de terreno con todo lo clavado, edificado y plantado, que se identifica con el número ocho de la manzana treinta y dos de barrio San Lorenzo Sud de esta ciudad de Córdoba, que mide once metros de frente al Este sobre calle doce, un contrafrente de once metros cuarenta y seis centímetros; veintitrés metros de fondo en el costado norte y veinte metros cincuenta y cinco centímetros en el costado sud; todo lo que hace una superficie de doscientos cuarenta y cinco metros diecinueve decímetros cuadrados, y linda: al norte lote siete; al sud con lote nueve; al este con calle doce; al oeste con parte de los lotes doce y trece, y que dista de la esquina formada por calle doce y ruta nacional número nueve cincuenta y siete metros ochenta y seis centímetros.- El asiento registral de dicho inmueble obra inscripto actualmente al Dominio Nº 36.430 - Folio Nº 44.640 - Tomo Nº 179 - Fecha: 29/12/1985 con asiento por ante el Registro General de la Provincia, precediendo esa inscripción la obrante al Dominio Nº 9.630 - Folio Nº 11.855 - Tomo Nº 48 - Fecha 20/04/1954 con asiento por ante el mismo Registro General de la Provincia.- Oficina Córdoba, 30/07/2009. Fdo: Eduardo B. Bruera, Juez.- María Olariaga de Mauselli, Secretaria.-

10 días – 1587 – s/c.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 30º Nominación en autos: "CARUGATTI, Genoveva Aida c/ AGUIRRES, Felix P. – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - Expte. Nº 292177/36", ha dictado Auto Número: Seis (6) de fecha Cuatro de Febrero de Dos Mil Diez. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: Aclarar la Sentencia Número Cincuenta y Tres (53) del dieciséis de marzo de dos mil nueve e incluir en los VISTOS y en la parte dispositiva del resolutorio la descripción de las medidas lineales y linderos del inmueble usucapido según datos catastrales y plano respectivo, a saber "Al Este con parcela 10, lote 14 de Felix P. Aguirres, al Norte con parcela 13, lote 11 de Benito Horacio Alvarez, Abdón Zenón Alvarez, Silvia Barrera de Fernández, Dora Isabel Barrera, Ilda Lucrecia Barrera de Delgado y Marta Gladys Rosa Alvarez, Folio 36.266 Año 1966; al sur con calle Formosa y al Oeste con calle Los Tártagos. Mide el lote diecisiete, veintinueve metros al Oeste, línea C-D; veintiocho metros noventa y seis centímetros al Este línea A-B; por dieciocho metros noventa y cuatro centímetros al Norte, línea D-A; por diecinueve metros al Sur sobre calle Formosa, línea B-C". Protocolícese, hágase saber y dése copias.- Fdo. Federico Alejandro Ossola, Juez.-

10 días – 5461 – s/c.-

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1º C.y C. Fernando Aguado, Secr Nº2,en "LOYOLA ALEJANDRO MANUEL- PREPARA DEMANDA DE USUCAPION Nº 08/00"– Decreta: SENTENCIA NÚMERO: VEINTE. Cruz del Eje, Veinticuatro de Febrero de Dos Mil Diez.- Y VISTOS:… RESULTANDO:… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida declarando al Sr. ALEJANDRO MANUEL LOYOLA Titular del Derecho de Dominio sobre el inmueble descripto en autos, consolidado mediante la prescripción adquisitiva y que se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el Plano de Mensura Nº 0033-14158/99, designado como Lote Nº 22, ubicado en el Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, Empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo la Cuenta Nº 140104280311 a nombre de Cattani de Rodríguez Lucia Juana y en el Registro General de la Propiedad al Dominio Nº 8790, Folio Nº 10334, Tomo Nº 42, Año 1951, nombre de Cattani de Rodríguez Lucia Juana, afectándolo parcialmente.- II) Oportunamente ordénese las Inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba.- III) Publíquense Edictos, oportunamente, de la presente resolución por el termino de ley.- IV) Costas al Actor, a cuyo fin Regúlense Provisoriamente los Honorarios Profesionales del Dr. Miguel Ángel Ahumada.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA-Dr. Fernando Aguado, Juez. Quedan Ustedes Notificados- Cruz del Eje, Marzo del 2010.-

10 días – 5771 – s/c.-

En los autos caratulados "ORDOÑEZ, Diego Enrique Usucapión" Expte. Nº que tramitan por ante el Juzgado de Primera instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, secretaria a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: Veinticuatro (24). Río Cuarto, 22 de Febrero de dos mil diez. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando al señor Diego Enrique Ordoñez titular del derecho de dominio y sobre el inmueble descripto en autos, consolidado mediante la prescripción adquisitiva y que se encuentra registrada en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura Nº 0033-50150/01, departamento Río Cuarto, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia con cuenta Nº 2403-0358498/7 y en el Registro General de la Propiedad al Nº 1069, Fº 1261, Tº 6, del año 1929. II) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia. III) Publíquense edictos, oportunamente, de la presente resolución por el término de ley. IV) Con costas al actor, a cuyo fin repúlanse los honorarios profesionales de la Dra. Alicia Beatriz Bima en la suma de pesos un mil trescientos ochenta. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Martín Lorio (Secretario). RIO CUARTO, 5 de marzo de 2.010.

10 días – 5452 – s/c.-

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 12, en los autos caratulados "Reynoso, Silvana Beatriz - Medidas preparatorias de usucapión" por iniciada la presente demanda de usucapión, a la que se imprimirá el trámite de juicio ordinario en contra de Angelina Rossi de Aburra y/o a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio y/o sucesores, del inmueble ubicado en calle Costa Rica N° 230, Banda Norte, de esta ciudad, que se designa como Parcela 5, Lote N° 4, Manzana C, inscripto al Folio N° 29040, año 1975. Cítese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes denunciados, Sres. Ricardo Enrique Castañon, Clyde Beatriz Sardellitti, José Cotalfamo o Catalfamo y sucesores de Gabriel Lorenzo Arias para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Los límites de la posesión son: del lado Este la Parcela 6, Lote 5 a nombre de José Cotalfamo o Catalfamo con Folio N° 18505 del año 1977; al Oeste la Parcela 4, Lote 3 a nombre de Clyde Beatriz Sardellitti, con matrícula 199024 (24-05) y la Parcela 30, Lote 29 a nombre de Ricardo Enrique Castañon, con Folio N° 15394 del año 1978, al Sud Parcela 29, Lote 28 de Gabriel Lorenzo Arias, Folio N° 5646 del año 1981 y al Norte calle Costa Rica. El inmueble esta ubicado en la calle Costa Rica 230 de la ciudad de Río Cuarto, pedanía Río Cuarto, departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, entre calles Santa Fe y San Luis, que se describe en el plano de mensura para Posesión y Memoria descriptiva y posee una superficie de 400,50 m2. número de cuenta que se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas al número 24-05-1704782/2 cuya nomenclatura catastral es: Dep. 24, Ped. 05, loc. 52, C06, S 01, Mza 90, P35, aprobado para juicio de usucapión por la Dirección General de Catastro, Departamento Control de Mensuras: Río Cuarto, abril 8 de 2009.

10 días - 1903 - s/c

Orden Sr. Juez Civil y Comercial de 20ª Nom. en los autos caratulados: "Núñez, Pedro Celestino - Usucapión - Expte. 1074246/36 cítese y emplácese al demandado y herederos de José Bongiorno para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a las colindantes y a los que se consideren con derechos. Por el Nor-Este Aldo Bricco, por Sur-Este con Olga María Stancampiano de Morganti y Vicente Antonio Criado, por el Sur-Oeste con José Bongiorno y ocupante José Alberto Bongiorno y por el Nor-Oeste Graciela Mercedes Orlandini de Rover, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir (descripción: un lote de terreno, con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en calle Barraco Mármol entre el 1055 barrio Gral. Bustos del Municipio de esta ciudad de Córdoba, Departamento capital, con designación oficial Lote 44 de la Manzana 45 Nomenclatura Catastral Departamento 11 Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 01, Sección 12, Manzana 38, Parcela 44, que mide y linda: partiendo el lado A-B mide 10 metros rubro al Noreste, linda con parcela 40 de Aldo Bricco, del lado B-C mide 30 metros rumbo sur este, y linda con la parcela 18 de Olga María Stancampiano de Morganti y parcela 21 de Vicente Antonio Criado, lado C-D mide 3,15 metros rumbo al Sur-Oeste y linda con la calle Barraco Mármol, lado D-F mide 15,95 metros rumbo al Nor-este y lado E-F mide 6,85 metros rumbo al Sur-oeste, ambos lindan con parte de la parcela 22 de José Bongiorno, ocupada por José Alberto Bongiormo y Graciela Mercedes Orladini de Rover, que cierra el polígono, encerrando un superficie total de 190,74 metros cuadrados. Cuenta de la Dirección de Rentas N° 11-01-0025335/6 e inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad al Domino 42216 Folio 49571 año 1950 a nombre de José Bongiorno hoy Matrícula Folio real 1.168.726 (11) en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Fdo. Viviana Siria Yacir, Juez. Villalba secretario. Oficina, 26 de febrero de 2010.

10 días - 2950 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "Alfonsun, Daniel Alejandro s/Usucapión" mediante Sentencia N° 198 del 2/12/09, a resuelto: "Villa Dolores, 2 de diciembre de 2009. Y Vistos: ... Y Considerando: .. Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata en todas sus partes y en consecuencia, declarar que el Sr. Daniel Alejandro Alfonsin, DNI N° 16.624.076, argentino, nacido el 3/8/1963, soltero, domiciliado en calle pública s/n Las Chacras, Pedanía La Paz, Dpto. San Javier, Provincia de córdoba, que revista en la Administración Federal de Ingresos Públicos con CUIL/CUIT N° 20-16624076-0 es titular del derecho real de dominio, en un proporción de cien por cien (100%) obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, de una fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene y que se describe a continuación: una fracción de terreno Rural, localidad de Las Chacras, Paraje "Piedras Coloradas" Pedanía Talas, Dpto. San Javier, Pcia. de Cba., constituido por un polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público de Sierra s/n, designado como Lote 2534-5695, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, Pedanía 05, Hoja 2534, Parcela 5695 y que se extiende a partir vértice N.O. desde el punto A con un ángulo interno de 96° 54' donde comienza el lado Norte, mide hasta el punto B, tramo A-B: 70,13 mts.; en vértice B, con ángulo interno de 167° 04' mide hasta el punto C, donde finaliza el lado Norte, tramo B-C: 94,28 mts. en vértice C, donde comienza el lado Este, con ángulo interno de 87° 54' mide hasta el punto D, tramo C-D: 98,52 mts. en vértice D, con ángulo interno de 176° 43' mide hasta el punto E, donde culmina el lado Este, tramo D-E 118,76 mts. en el vértice E, con ángulo interno de 86° 30' mide hasta el punto F, en lo que constituye el lado Sur, tramo E-F 168,46 mts. en vértice F donde comienza el lado Oeste, con ángulo interno de 84° 16' mide hasta el punto G, tramo F-G 104,55 mts. en vértice G, con ángulo interno de 200° 39' mide hasta el punto A, donde culmina el lado Oeste, tramo G-A: 74,23 mts. Vértice en el cual se cierra la figura, todo lo cual, hace una superficie Total 3 Ha. 2.014,78 m2.; resultan sus colindantes: al Norte, con camino público, en el costado Este con ocupación de Marikena Etchegoncelay, en el lado sur con ocupación de Lilian Gladys Noemí Lillo (parcela 2534-0292) y en su costado Oeste con la misma ocupación de Liliana Gladys Noemí Lillo (parcela 2534-0292) y posesión de Teresa Oviedo, según datos enunciados que surgen del Plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el agrimensor nacional Carlos M.U. Granada visado por la Dirección General de Catastro con fecha 4 de julio de 2006, bajo Expte. N° 0033-5912/05 el inmueble de referencia no afecta dominio alguno... Fdo. Graciela Celli de Traversaro, Juez.

10 días - 2893 - s/c

VILLA DOLORES. En los autos caratulados "Geier Mario Omar - Usucapión (Expte. Letra "G" N° 11/07) que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial de 1° Instancia de 1ª Nom. de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Nueve: Villa Dolores, dieciocho de febrero del dos mil diez. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: a)

Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Mario Omar Geier, argentino, DNI N° 13.018.062, nacido el día 11 de junio de 1957, CUIT 20-13018062-1, con domicilio en Ruta N° 14 s/n, Villa de las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, casado en primeras nupcias con Ana María Dalio, DNI N° 1.096.088, nacida el día 9 de diciembre de 1958, CUIL 27-13096088-5, es titular del derecho real en domino, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, de todos los derechos posesorios y litigiosos que le corresponden sobre una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en el lugar denominado: "La Aguadita" Villa de las Rosas, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Lote N° 251-0680, Parcela N 0680, Hoja N° 251, Pedanía 02, Dpto. 29 y que mide: a partir del punto 1 y ángulo de 98° 51' con respecto al lado 11-1 se mide el lado 1-2 de 62,85 mts. desde el pto. 2 y ángulo de 177° 41' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 42,562 mts. desdel pto. 3 y ángulo de 97° 56' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 100,03 mts. desde el pto. 4 y ángulo de 85° 09' con respecto al lado 3-4, se mide el lado 4-5 de 53,85 mts. desde el pto. 5 y ángulo de 212° 24' con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 34,63 mts. desde el pto. 6 y ángulo de 169° 26' con respecto al lado 5-6, se mide el lado 6-7 de 39,35 mts. desde el pto. 7 y ángulo de 183° 01' con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 24,48 mts. desde el punto 8 y ángulo de 81° 33' con respecto al lado 7-8 se mide el lado 8-9 de 24,45 mts. dese el pto. 9 y ángulo de 168° 25' con respeto al lado 7-8, se mide el lado 9-10 de 17,18 mts. desde el pto. 10 y ángulo de 106° 15' con respecto al lado 9-10 se mide el lado 10-11 de 21,21 mts. desde el pto. 1 y ángulo de 239° 19' con respecto al lado 10-11 se mide el lado 11-1 de 99,43 mts. cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de una hectárea, cuatro mil trescientos cincuenta y uno con cuarenta y un metros cuadrados (1 Ha. 4351,41m2 y linda: al norte con Mario Omar Geier, Matrícula N° 492890, sin designación de parcela, al Sur con camino vecinal de ancho variable, al Este en parte con Mario Omar Geier, Matrícula N° 492.890 (s/designación de parcela) y en parte con Posesión de Ricardo Pereyra (s/ designación de parcela) y al Oeste con Sucesión de Vicenta Quinteros de bustos, Folio N° 39733, Año 1949 (s/designación de parcela) según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Raúl L. A. Nicotra, visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 19/1/2007 Expediente N° 0033-16047/06. El inmueble descripto afecta parcialmente el inmueble inscripto en mayor superficie, en Domino 34.676, Folio N° 39733, Tomo 159 del año 1949 inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Vicenta Quintero de Bustos y figura inscripto en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2902-0384-338/9 por lo que deberá inscribirse en el Registro General de la Provincia de conformidad a lo dispuesto en el art. 789 del C. de P.C. en forma preventiva respecto a los citados dominios. b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario BOLETIN OFICIAL y en otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. de P.C.). d) Cumpliméntese las demás formalidades de ley y oportunamente ofíciese a los fines de la inscripción. e) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharrón para cuando exista base determinada para su cálculo. Protocolícese y dése copia. Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro (Juez). Oficina, 24 de febrero de 2010. El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter. de la ley 8904. C. M. H. de Olmedo, Sec..

10 días - 2918 - s/c

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza en autos "Atti Manuel Sebastián y Otros - Usucapión" Antonio Anna, Gustavo Enrique Anna, Gabriela Patricia Anna, Carlos Luciano Gálvez, José Ariza, Cantalicio Anselmo Luna, María Josefina Figueroa, Hugo Rocha, Benito Rocha, Juana Luna, Ofelia Caro, Teodulo Raúl caro, Alicia Caro, Esther Caro, María Luis Caro, Blanca Azucena del Valle Politano, Juana Juárez y Gregorio Chirichán, a los colindantes: Gregorio Chirichán, Antonio Pablo Luna, Teodulo Raúl Caro, Antonio Anna, Carlos Luciano Gélvez, José Onofre Pedraza, Benito Rocha, María Josefina Figueroa, Cantalicio Anselmo Luna y José Ariza y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Departamento Tulumba, Pedanía Dormida, Paraje Rural Pisco Huasi con una superficie de 177 has. 0,762 m2. y está compuesto de dos fracciones, que se describen así: Lote 112-3709, de 20 ha. 8044 m2 es un polígono con las siguientes medidas lineales, angulares y colindancias: línea 1-2: 159 mts. con ángulo en 1 de: 100° 17' 11" Línea 2-3 de 8,30 mts. con ángulo en 2: 102° 24' 45" línea 3-4 de 290,80 mts. con ángulo en 3 de 275° 12' 47" línea 4-5 de 163,86 mts. con ángulo en 4 de 187° 28' 47" colindando de 1 a 5 con posesión de Gregorio Chirichian, Línea 5-6 de 933,54 mts. con ángulo en 5 de: 57° 32' 34" por donde colinda con camino provincial, línea 6-7: de 68,43 mts. con ángulo en 6 de 65° 51' 39" línea 7-8 de 752,40 m. con ángulo en 7 de: 140° 21' 0", Línea 8-9 de 173,06 mts. con ángulo en 8 de 255° 4' 23" lindando de 6 a 9 con posesión de José Ariza, Línea 9-1 de: 41,17 m. con ángulo en 9 de 75° 46' 53" en estos puntos linda con propiedad de Manuel Sebastián Atti, Cristian Matías Atti, Luciano Yamil Atti y Esteban Ariel Atti, inscripta en el Registro General de la Propiedades al D° 5841, F° 8490 del año 1991. Lote 112-3611: mide 156 ha. 2718 m2. éste polígono tiene las siguientes medidas lineales, angulares y colindancias, Costado Oeste, línea de 16 tramos, línea 10-11 de 144,80 mts. con ángulo en 10 de: 68° 08' 27" línea 11-12: de 27,23 m. con ángulo en 11 de: 90° 43' 06" línea 12-13: de 244,88 mts. con ángulo en 12 de: 282° 41' 41" línea 13-14 de 187,90 mts. con ángulo en 13 de 207° 33' 29" línea 14-15: de 698,21 mts. con ángulo en 14 de 199° 4' 38" línea 15-16 de 192,11 mts. con ángulo en 15 de: 157° 17' 40" línea 16-17: de 109,64 mts. con ángulo en 16 de: 254° 49' 20" lindando desde 10 a 17 con posesión de José Ariza, Línea 17-18: de 123,70 mts. con ángulo en 17 de: 92° 50' 04" línea 18-19 de 25,40 mts. con ángulo en 18 de: 193° 32' 11"lindando desde 17 a 20 con camino provincial, línea 19-20: de 95,91 mts. con ángulo en 19 de: 151° 32' 42" línea 20-21 de 112,73 mts. con ángulo en 20 de 116° 33' 22" línea 21-22: de 54,14 mts. con ángulo en 2 de 235° 45' 02" línea 22-23: de 192,86 mts. con ángulo en 22 de 149° 16' 46", línea 23-24: de 75,03 mts. con ángulo en 23 de 254° 22' 20", línea 24-25: de 82,76 mts. con ángulo en 24 de: 73° 10' 44" línea 25-26 de 327,79 mts. con ángulo en 25 de: 269° 54' 21" lindando desde 20 a 26 con propiedad de Antonio Anna, inscripta en el Folio 2237 del año 1977, Línea 26-27: costado Sud-Oeste: de 367,49 mts. con ángulo en 26 de 91° 55' 54" lindando en esa línea con camino público, costado sud-este en 7 tramos: línea 27-28: de 528,46 mts. con ángulo en 27 de 96° 57' 25" lindando en esta línea con posesión de Carlos Luciano Gélvez, línea 28-29: de 375,38 mts. con ángulo en 28 de 196° 12' 16" línea 2930: de 219,73 mts. con ángulo en 29 de 1654° 30' 21" línea 30-31: de 509,37 mts. con ángulo en 30 de 172° 19' 15" lindando desde 28 a 31 con más propiedad de los actores, línea 31-32 de 338,33 mts. con ángulo en 31 de 195° 6' 58" lindando en esta línea con posesión de José Onofre Pedraza, línea 32-33: de 417,40 mts. con ángulo en 32 de 200° 10 26" lindando desde 32 a 33 con posesión de Benito Rocha, María Josefina Figueroa, Cantalicio Anselmo Luna. Las colindancias desde 27 a 33 son de por medio camino a Santiago del Estero. Costado Norte formado por dos tramos: Línea 33-34, de 94,43 mts. con ángulo en 33 de: 77° 50' 38" Línea 34-10 de 983,16 mts. con ángulo en 34 de 146° 40' 56" lindando en estos puntos con propiedad de los actores (D° 5841: F° 8490 del año 1991) La propiedad se encuentra empadronada bajo las cuentas N° 35040421152/9, 35040421151/1, 35040523092/6, 35040664206/3 y 35040198545/1 en la Dirección General de Rentas de la Provincia. El plano de mensura y ubicación confeccionado por el Ing. Oscar Daniel Fernández, fue visado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0033-05327, año 2005, para que en el término de veinte días subsiguientes a la última citación que se formula por el término de 30 días con publicaciones de 10 veces en intervalos, comparezcan a deducir oposición, bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, febrero 23 de 2010. María E. Casal, Sec..

10 días - 2961 - s/c

VILLA DOLORES. En los autos caratulados "Cavigliasso, Mario Hugo y Otro - Usucapión" (Expte. Letra "C" N° 29/06", que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. de 1ª Inst. y 1ª Nom. de Villa Dolores, secretaría a cargo de la autorizante, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en diario local "La Voz del Interior" durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Descripción del Inmueble objeto de estos autos, según plano de mensura para Posesión confeccionado por Ing. Arnaldo R. Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 1 de setiembre del año 2006, Expediente N° 0033-10299/06: "Fracción de campo de forma irregular, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el lugar denominado "Agua de Garro", Departamento San Javier, Pedanía Talas, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Dpto. 29, Ped. 05, Hoja N° 2912, Parcela N° 3595, Lote N° 2912-3595. Dicho inmueble esta formado por una poligonal de veintiséis tramos a saber: Desde el pto. A y ángulo de 98° 38' 23" con respecto al lado Z-A se mide el lado A-B de 372,76 mts. desde el pto. B, y ángulo de 178° 13' 43" con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 215,47 mts. desde el pto. C y ángulo de 98° 48' 45" con respecto al lado B-C, se mide el lado C-D de 469,32 mts. desde el pto. D y ángulo de 84° 08' 09" con respecto al lado C-D se mide el lado D-E de 22,58 mts. desde el pto. E, con ángulo de 222° 46' 40" con respecto al lado D-E se mide el lado E-F de 20,52 mts. desde el punto F, y ángulo de 193° 13' 56" con respecto al lado E-F se mide el lado F-G de 16,71 mts. desde el pto. G y ángulo de 226° 53' 47" con respecto al lado E-F se mide el lado G-H de 141,81 mts. desde el pto. H y ángulo de 156° 23' 33" con respecto al lado G-H se mide el lado H-I de 494,10 mts. desde el punto I y ángulo de 211° 25' 26" con respecto al lado H-I se mide el lado I-J de 2,91 mts. desde el pto. J y ángulo de 151° 25' 46" con respecto al lado I-J se mide el lado J-K de 40,97 mts. desde el pto. K y ángulo de 194° 10' 24" con respecto al lado J-K se mide el lado K-L de 45,47 mts. desde el pto. L y ángulo de 183° 05' 52" con respecto al lado K-L se mide el lado L-M de 49,20 mts. desde el pto. M y ángulo de 162° 24' 53" con respecto al lado L-M de 49,20 mts. desde el pto. M y ángulo de 162° 24' 53" con respecto al lado K-L se mide el lado M-N de 140,26 mts. desde el pto. N y ángulo de 173° 36' 00" con respecto al lado M-N se mide el lado N-O de 51,05 mts. desde el pto. O y ángulo de 82° 25' 36" con respecto al lado N-O se mide el lado O-P de 33,75 mts. desde el pto. P y ángulo de 200° 34' 00" con respecto al lado O-P se mide el lado P-Q de 69,62 mts. desde el pto. Q y ángulo de 170° 03' 25" con respecto al lado P-Q se mide el lado Q-R de 214,53 mts. desde el pto. R y ángulo de 160° 06' 33" con respecto al lado Q-R se mide el lado R-S de 54,40 mts. desde el pto. S y ángulo de 194° 06' 15" con respecto al lado R-S se mide el lado S-T 42,26 mts. desde el pto. T y ángulo de 92° 03' 00" con respecto al lado S-T se mide el lado T-U de 249,37 mts. desde el pto. U y ángulo de 178° 45' 56" con respecto al lado T-U se mide el lado U-V de 144,44 mts. desde el pto. V y ángulo de 294° 17' 58" con respecto al lado U-V se mide el lado V-W de 98,35 mts. desde el pto. W y ángulo de 182° 48' 51" con respecto al lado V-W se mide el lado W-X de 41,99 mts. desde el pto. X y ángulo de 105° 52' 46" con respecto al lado W-X se mide el lado W-X de 41,99 mts. desde el pto. X y ángulo de 105° 52' 46" con respecto al lado W-X se mide el lado W-X de 41,99 mts. desde el pto. X y ángulo de 105° 52' 46" con respecto al lado W-x se mide el lado X-Y de 102,23 mts. desde el pto. Y y ángulo de 159° 21' 21" con respecto al lado X-Y se mide el lado Y-Z de 682,21 mts. desde el pto Z y ángulo de 164° 19' 02" con respecto al lado Y-Z se mide el lado Z-A de 239,50 mts. cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de setenta y seis hectáreas tres mil ciento noventa y tres metros cuadrados (76 has. 3193 m2) y linda: al Norte, Sur y Este con parcela s/ designación de propietario desconocido y al Oeste en parte con camino público y en parte con parcela s/designación de propietario desconocido. El inmueble no afecta dominio alguno y no esta empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia". Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Procurador del Tesoro, al tercero interesado Sucesores de Rodrigo Romero para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Graciela de Traversaro (Jueza). Dra. María Leonor Ceballos (secretaria). Nota: el presente es sin costo atento a lo establecido según art. 783 ter. de la Ley 8904. Oficina, 8 de febrero de 2010. María Leonor Ceballos, secretaria.

10 días - 1669 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 2ª Nom. en lo

Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Antonio Humberto Gutiérrez, en autos: "Dos Santos, Carlos Alberto, Usucapión" cita y emplaza por treinta (30) días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y en su calidad de terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes: Antonio Sosa, Antonia Giunta de Palma, José Modesto Ortiz, Sergio Pasquet y Nora Laura Madrigali, para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho, bajo los apercibimientos de ley y tomen participación en los autos del rubro, el que se tramita en relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno emplazado en zona rural, jurisdicción de La Población, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por dos (2) polígonos de forma irregular ubicado sobre camino de Sierra s/n, designados como Lotes 2541-2508 y 2541-2608, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2541 y Parcelas 2508 y 2608, que se describen de la manera siguiente: Parcela 2608: se extiende a partir del lado Norte desde el punto 1, con ángulo interno de 141° 10' mide hasta el punto 2, tramo 1-2 85,31 mts. en vértice 2, con ángulo interno de 159° 31' mide hasta el punto 3, en lo que constituye el lado Norte, tramo 2-3 200,11 mts. en vértice 3, con ángulo interno de 102° 03' mide hasta el punto 4 en lo que constituye el lado Este, tramo 3-4: 144,03 mts.; en vértice 4, con ángulo interno de 76° 51' mide hasta el punto 28, tramo 4-28: 30,02 mts. en vértice 28, con ángulo interno de 197° 00' mide hasta el punto 27, tramo 28-27: 49,45 mts. en vértice 27, con ángulo interno de 205° 45' mide hasta el punto 26, tramo 27-26: 44,02 mts. en vértice 26, con ángulo interno de 141° 27' mide hasta el punto 25, tramo 26-25: 48,65 mts. en vértice 25, con ángulo interno de 160° 43' mide hasta el punto 24, tramo 25-24 83,15 mts. en vértice 24, con ángulo interno de 270° 48' mide hasta el punto 23, tramo 24-23: 44,53 mts. en vértice 23, con ángulo interno de 154° 05' mide hasta el punto 22, tramo 23-22: 70,75 mts.; en vértice 22, con ángulo interno de 148° 40' mide hasta el punto 19, en lo que constituye el lado Sur, tramo 22-19: 130,28 mts. en vértice 19, con ángulo interno de 82° 36' mide hasta el punto 20, tramo 19-20: 55,04 mts. en vértice 20, con ángulo interno de 153° 13' mide hasta el punto 21, tramo 20-21: 20,69 mts. en vértice 21, con ángulo interno de 166° 03' mide hasta el punto 1, en lo que constituye el lado Oeste, tramo 21-1: 255,55 mts. Vértice en el cual, se cierra la figura, todo lo cual, hace una Superficie total de 07 Ha 512,95 m2. Resultan sus colindantes: al Norte con sucesión de Eduardo Palacio; al Este, con ocupación de José Modesto Ortiz, al Sur, con Camino de Sierra y al Oeste, con ocupación de Nora Laura Madrigali, ocupación de Sergio Pasquet y sucesión de Eduardo Palacio. Parcela 2508: se extiende a partir el lado Norte, desde el vértice 18, con ángulo interno de 89° 22' mide hasta el punto 33, tramo 18-33: 135,54 mts. en vértice 33, con ángulo interno de 206° 03' mide hasta el punto 32, tramo 33-32: 79 mts. en vértice 32, con ángulo interno de 140° 54' mide hasta el punto 31, tramo 32-31: 70,44 mts. en vértice 31, con ángulo interno de 175° 47' mide hasta el punto 30, tramo 31-30: 57,60 mts. en vértice 30, con ángulo interno de 216° 02' mide hasta el punto 29, tramo 30-29: 46,92 mts. en vértice 29, con ángulo interno de 149° 39' mide hasta el punto 5, en lo que constituye el lado Norte, tramo 29-5: 62,98 mts. en vértice 5, con ángulo interno de 196° 15' mide hasta el punto 6, tramo 5-6: 14,63 mts. en vértice 6, con ángulo interno de 161° 42' mide hasta el punto 8, en lo que constituye el lado Este, tramo 7-8: 25,16 mts. en vértice 8, con ángulo interno de 121° 18' mide hasta el punto 9, tramo 8-9: 63,81 mts. en vértice 9, con ángulo interno de 189° 50' mide hasta el punto 10, tramo 9-10: 33,86 mts. en vértice 10, con ángulo interno de 202° 14' mide hasta el punto 11, tramo 10-11: 36,47 mts. en vértice 11, con ángulo interno de 160° 49' mide hasta el punto 12, tramo 11-12: 30,78 mts. en vértice 12, con ángulo interno de 188° 31' mide hasta el punto 13, tramo 12-13: 61,26 mts. en vértice 13, con ángulo interno de 209° 35' mide hasta el punto 14, tramo 13-14: 55,09 mts. en vértice 14, o con ángulo interno de 159° 19' mide hasta el punto 15, tramo 14-15 31,55 mts. en vértice 16, con ángulo interno de 224° 29' mide hasta el punto 17, en lo que constituye el lado Sur, tramo 16-17: 49,97 mts. en vértice 17, con ángulo interno de 85° 52' mide hasta el punto 18 en lo que constituye el lado Oeste, tramo 17-18: 38,34 mts. Vértice en el cual se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 2 Ha. 3.633,89 m2. Resultan sus colindantes: en su lado Norte, con camino de sierra, en su lado Este, con ocupación de José Modesto Ortiz, en su lado Sur, con ocupación de Antonia Glunta de Palma y con ocupación de Antonio Sosa y en su lado Oeste, con ocupación de Antonio Sosa. Villa Dolores, 18 de febrero de 2010. Exento del pago de tasas. Gutiérrez, Sec..

10 días - 2894 - s/c

VILLA DOLORES. En los autos caratulados "Barrutia Agustín Justo y Otra - Usucapión" (Expte. B-15/08), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. de 1ª Inst. y 1ª Nom. de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia M H. de Olmedo cita y emplaza a Pedro Regalado Vilchez y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en diario local "La Voz del Interior" durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz y a los colindantes Carlos Vilchez, Jorge Vieyra, Carlos Vieyra, Juan Vilchez, Arturo Ríos, Atilio Roldán, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: según plano de mensura para posesión confeccionado por Ingeniero Raúl L. A. Nicotra, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro, Expediente N° 0033-035166/08, el fundo objeto de esta acción se describe de la siguiente forma: "Fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el Lugar denominado "Los Mates" Departamento San Javier, Pedanía Talas, Provincia de Córdoba, cuyas medidas y colindancias, son: a) medidas: desde el pto. 1 al pto. 2 y ángulo de 270° 06' 00" con respecto al lado 29-1 se mide el lado 1-2 de 209,92 mts. desde el pto. 2 y ángulo de 85° 6' 51" con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 102,00 mts. desde el pto. 3 y ángulo de 169° 25' 53" con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 41,85 mts. desde el pto. 4 y ángulo de 175° 11' 10" con respecta l lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 78,28 mts. desde el pto 5 y ángulo de 175° 13' 6" con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 78,51 mts. desde el pto. 6 y ángulo de 135° 53' 23" con respecto al lado 5-6 se mide el lado 6-7 de 37,49 mts. desde el pto. 7 y ángulo de 219° 20' 45" con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 46,06 mts. desde el pto. 8 y ángulo de 237° 18' 36" con respecto al lado 7-8 se mide el lado 8-9 de 17,58 mts. desde el pto. 9 y ángulo de 157° 17' 29" con respecto al lado 8-9 se mide el lado 9-10 de 37,11 mts. desde el pto. 10 y ángulo de 171° 41' 24" con respecto al lado 9-10 se mide el lado 10-11 de 28,81 mts. desde el pto. 11 y ángulo de 187° 24' 00" con respecto al lado 10-11 se mide el lado 11-12 de 77,64 pts. desde el pto. 12 y ángulo de 115° 7' 2" con respecto al lado 11-12 se mide el lado 12-13 de 32,73 mts. desde el pto. 13 y ángulo de 24° 5' 27" con respecto al lado 12-13 se mide el lado 13-14 de 103,14 mts. dese el pto. 14 y ángulo de 185° 15' 51" con respecto al lado 13-14 se mide el lado 14-15 se 26,24 mts. desde el pto. 15 y ángulo de 169° 5' 33" con respecto al lado 14-15 se mide el lado 15-16 de 54,64 mts. desde el pto. 16 y ángulo de 160° 21' 22" con respecto al lado 15-16 se mide el lado 16-17 de 31,05 mts. desde el pt. 17 y ángulo de 201° 57' 47" con respecto al lado 16-17 se mide el lado 17-18 de 160,98 mts. desde el pto. 18 y ángulo de 94° 37' 8" con respecto al lado 17-18 se mide el lado 18-19 de 101,99 mts. desde el pt. 19 y ángulo de 185° 13' 23" con respecto al lado 18-19 de 101,99 mts. desde el pto. 19 y ángulo de 185° 13' 23" con respecto al lado 18-19 se mide el lado 19.20 de 136,25 mts. desde el pto. 20 y ángulo de 78° 30' 10" con respecto al lado 19-20 se mide el lado 20-21 de 120,26 mts. desde el pto. 21 y ángulo de 180° 29' 38" con respecto al lado 20-21 se mide el lago 21-22 de 224,54 mts. desde el pto. 22 y ángulo de 267° 13' 51" con respecto al lado 21-22 se mide el lado 22-23 de 58,33 mts. desde el pto. 23 y ángulo de 97° 8' 19" con respecto al lado 22-23 se mide el lado 23-24 de 220,91 mts. desde el pto. 24 y ángulo de 90° 12' 17" con respecto al lado 23-24 se mide el lado 24-25 de 114,53 mts. desde el pto. 25 y ángulo de 273° 29'0 55" con respecto al lado 24-25 se mide el lao 25-26 de 215,38 mts. desde el pto. 26 y ángulo de 260° 54' 43" con respecto al lado 25-26 se mide el lado 26-27 de 3,47 mts. desde el pto. 27 y ángulo de 87° 45' 8" con respecto al lado 26-27 se mide el lado 27-28 de 177,81 mts. desde el to. 28 y ángulo de 125° 15' 40" con respecto al lado 27-28 se mide el lado 28-29 de 116,21 mts. desde el pto. 29 y ángulo de 63° 18' 09" con respecto al lado 28-29 se mide el lado 29-1 de 113,569 mts., cerrando axial el perímetro lo que totaliza una superficie de veinticinco Hectáreas Cinco Mil Doscientos Ochenta y Dos con Ochenta Metros Cuadrados (25 Has. 5.282,80 m2) b)) Colindancias: al Norte en parte con: 1) Posesión de Carlos Vilchez (s/datos de domino conocidos y s/designación de parcela), 2)Posesión de Jorge Vieyra (s/Datos de domino conocidos y s/datos de designación de parcela); al Sur en parte con: 1) Posesión de Juan Vichez (s/datos de domino conocido y s/datos de parcela) 2) Posesión de Arturo Ríos (s/datos de domino conocidos y s/datos de parcela); al Este en parte con Camino Público y parte con Posesión de Atilio Roldán (s/datos de dominio conocidos y s/datos de designación de parcela) y al Oeste con camino vecinal. El predio no afecta dominio alguno y según plano esta empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 2905-2084.040-9 a nombre de Vilchez Pedro Regalado. Datos catastrales: Dpto. 29; Ped. 05, Hoja N° 2912, Parcela N° 5166, Lote N° 2912-5166. Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro (Juez). Dra. Cecilia M. H. de Olmedo (secretaria). Oficina, 18 de febrero de 2010. Nota: el presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904. Cecilia María H. de Olmedo, secretaria.

10 días - 2917 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO. En Maurino Aldo Alberto - Usucapión (M-35. Juzg. 1ª Inst. Comp. Múltiple Villa Cura Brocheo, Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Cura Brochero", 29 de julio de 2009. Cítese y emplácese a Aurora Altamirano de López, Rosario López, Fermín López, Fermina López y Juana López o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que en veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. Inmueble en "Los Morteritos" Ped. Panaholma, Dpto. San Alberto, Pcia. Cba. Medidas y Linderos remite a la publicación del BOLETIN OFICIAL de fecha 23/9/2009.

10 días - 3820 - s/c

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C. y C. Fernando Aguado, Secr. N° 2, en "Bruno Daniel Rodolfo y otra - Prepara Demanda de Usucapión N° 01/05". Decreta: Cruz del Eje, 27 de noviembre de 2009. Admítase la presente demanda de Usucapión, cítese y emplácese a los que se consideren con derecho al bien a usucapir y a los colindantes en carácter de terceros interesados, para que en el término de seis días de la última publicación de edictos (art. 783 del C. de P.C. y sus modificatorias), comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, bajo apercibimiento. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y diario a designar por la parte (Acuerdo Reglamentario 29 Serie B 11/12/01), sin perjuicio de la citación por cédula de los que tengan domicilio conocido. Requiérase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Córdoba y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumpliméntese con los art. 785 y 786 del C. de P.C. Oportunamente traslado. Notifíquese. Fdo. Dr. Fernando Aguado (Juez). Dra. María del Mar Martínez (Prosecretaria). Descripción del inmueble: conforme plano de mesura para usucapión confeccionado por el Ing. Jorge O. Rueda, matrícula profesional N° 3645, visado y aprobado por la D. G. Catastro de la Pcia. Expte. N° 0033-91253-04 de fecha 6/12/2004, a saber: "Una fracción de terreno ubicado, clavado y plantado en el lugar denominado "Las Gramillas" en San Marcos Sierras, Pedanías san Marcos, Dpto. Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, designado catastralmente como Lote 152-5165, con una sup. Total de Una Hectárea Nueve Mil Ciento Noventa y Cuatro Metros Cuadrados (1 H. 9194 m2) sin poder determinar a que domino afecta lindando al Noroeste y sudeste con Camino Público de por medio con Tulian Luis Marcelo, Cta. N° 1405-1867320/0, con María C. Gauna de Toma, Ctga. N° 1405-0347715/2 y con Elena Tulian, al Sudoeste con Juan Alberto Poulastrou, Cta. N° 1405-0065080/06 con domicilio en Los Siete Colores s/n, San Marcos Sierras, según plano y Sergio Andrés Vilar, con domicilio en Las Gramillas s/n San Marcos Sierras, según base de datos de catastro y al Noroeste con Aniceto Nicolás Agüero, Cta. N° 1405-1867200/9 con domicilio en Las Gramillas s/n San Marcos Sierras y con Daniel Angel Cimbaro Canella y/o Canella Daniel Angel Cimbaro, con domicilio fiscal en Yerbal N° 969, Capital Federal. Empadronado este inmueble en la D.G.R. bajo la Cuenta N° 14051512011/1 y su titular seria el Sr. Víctor

Hugo Nocelli, por cesión de derechos posesorios efectuados a su favor por el Sr. Marcelo Pablo Pascotto, el cual correspondió al Sr. Marcelo Pablo Pascotto y Norberto Daniel López, por compra que realizaron. Fdo. Dr. Fernando Aguado (Juez). Dr. Esteban R. Angulo (secretario). Cruz del Eje, diciembre de 2009.

10 días - 3301 - s/c

JESUS MARIA. El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Jesús María, Dr. Ignacio Torres Funes, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, en los autos caratulados "Yelicich, Hilda Graciela s/Medidas Preparatorias - Usucapión" cita y emplaza a los colindantes, Fisco de la Provincia y Municipalidad de los Pozos, como también a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el término de tres días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

10 días - 4364 - s/c

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER. En los autos caratulados "Cordera Francisco Daniel c/ Elías Fernández - Usucapión" (C-26-2007) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, (sito en calle Av. Lardizábal 1750, Marcos Juárez), a cargo del Dr. Claudio Daniel Gómez, secretaría de la Dra. Marta Inés Abriola, se ha dictado el siguiente decreto: Marcos Juárez, 25 de marzo del año 2010. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancia de autos, declárase rebelde al demandado al no comparecer a estar a derecho. Notifíquese. Téngase presente lo manifestado respecto a los colindantes del inmueble a usucapir. Fdo. Dra. Marta Inés Abriola, secretaria.

10 días - 6343 - s/c

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 9 en los autos caratulados "Peruchini, Antonio Oscar - Medidas Preparatorias - Usucapión - Expte. "P-25-06" cita y emplaza a los Sres. Antonio Grazzio y Victorio Grazzio y/o sus sucesores y/o a quien o quienes se consideren con derecho sobre una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y edificado, formado por el lote C: 01, S:01, Mz. 65, Of. 29, en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo Rubén Buffarini, ubicado en Sampacho, pedanía Achiras, departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Que mide 50 mts. de frente a calle Presidente Perón, por 50 mts. de fondo, haciendo una superficie de 2500 m2 empadronado en la DGR bajo el N° de cuenta 240101061613, para que dentro del término de veinte días, contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos actuados, todo bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Jueza. Dr. Carlos R. del Viso, secretario. Río Cuarto, 23 de marzo de 2010.

10 días - 6420 - s/c

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C. y C. 2ª Nom. S. N. 4, V. Dolores, Cba. en autos Chacón María Inés - Usucapión, cita y emplaza a Ignacio Chacón, Francisco Ernesto Chacón, al colindante Raúl Herrera como tercero interesado, al Procurador del Tesoro y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: ubicado en el Dpto. San Javier, Ped. Rosas. Lugar: Los Molles, mide y limita: al Nor Este, lado 5-1 sesenta y nueve m. veintiún cm. lindando con Posesión de Raúl Herrera sin desig. de parcela, al Nor Oeste lado 1-2 noventa y dos m. noventa y seis cm, lindando con Posesión de Raúl Herrera, sin desig. de parcela, por su frente al SE, lado 4-5 mide ochenta y ocho m. cincuenta y cinco cm. lindando con calle vecinal y al Sur Oeste es una línea quebrada que partiendo del esq. S.O., lado 2-3 mide cincuenta y ocho m. sesenta y tres cm. hasta esq. 3, el lado 3-4 mide diez m. sesenta y cuatro cm. hasta el esq. 4, lindando ambas líneas con calle vecinal, encerrando una sup. de Seis Mil Doscientos Cuarenta y Ocho, Sesenta y Seis Metros Cuadrados, Expte. Prov. de Mensura: 0033-002487/05. Fdo. Dr. Rodolfo M. Alvarez, Juez. A. H. Gutiérrez, secretario.

5 días - 5135 - s/c

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Jesús María, Secretaría del Dr. Miguel A. Pedano, mediante proveído de fecha 2/2/10 dictado en autos "Ramírez, Raúl Humberto - s/Medidas Preparatorias de Usucapión" cita y emplaza a los demandados y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble determinado en la mensura de posesión obrante en Expte. Pcial. 0033-008273/06, de conformidad con la cual mide 54,45 mts. al Sur en que colinda con Ruta Provincial E 53 al Km. 37, al NE 54,55 en que colinda con Lote 5, parcela 1631-3483, D° 47146, F° 53651, T° 215, A° 1948 a nombre de Antonio Adán Merlo, como al SE en que mide 45,42 mts. y al NO 71,65 colindando con Parcelas 3 y 4 F° 12855, T° 52, A° 1948 a nombre de Joaquín Raúl Seoane y F° 47523, T° 191, A° 1972 a nombre de Juan Gerardo Lutterbach, respectivamente, totalizando 3094,82 mts. cuadrados, afectando parcialmente el D° 35947, F° 41116, T° 165, A° 1949, a nombre de Elvira Córdoba de Orta, correspondiéndole la cuenta N° 1305-2429916-1, con Nomenclatura Catastral Provincial: Dto. 13, Ped. 05, Pblo. 01, C: 01, S: 01, M: 009, P: 009, para que comparezcan a estar a derecho, en el término de veinte días desde la última publicación. Fdo. Dres. Ignacio Torres Funes: Juez, Miguel A. Pedano, secretario.

10 días - 4700 - s/c

CRUZ DEL EJE.- En los autos caratulados "Rosales Jorge Eduardo - Demanda de Usucapión - Expte. Letra "R" N° 01 - 23/2/2004" que se tramitan por ante este Tribunal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y de Familia de Cruz del Eje, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marín, se ha dictado la Sentencia N° Seiscientos Noventa y Tres de Fecha 22 de Diciembre de 2009, por la cual se hizo lugar a la demanda promovida por el actor, señor Jorge Eduardo Rosales a través de su apoderado, Dr. Jorge Mario Moreno, tratándose el objeto del juicio de un bien inmueble, que se describe: un lote de terreno ubicado en el B° Banda Poniente del Río Cruz del Eje de esa misma ciudad, pedanía y departamento del mismo nombre, provincia de Córdoba, que se designa como Lote N° Seis de la manzana J del plano especial de Eduardo Isidoro Olmos y mide, según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Civil Antonio Figliuolo, aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 26 de noviembre de 2002: 16,50 mts. de frente al Norte sobre la calle Hipólito Yrigoyen por 25 mts. de fondo y frente al Este sobre calle pública, hoy denominada Joaquín V. González, o sea una superficie total de 412,50 metros cuadrados, que lindan: al Norte, con calle Hipólito Yrigoyen, al Sud, con el lote siete, al Este, con la calle Joaquín V. González y al Oeste, con el lote cinco de la misma manzana. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre del demandado Secundino Gaspar Ruarte, al D° 16299, F° 19843, T° 80 del Año 1959.

10 días - 4559 - s/c

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial San Francisco, en autos: "Giusiano, Miguel Angel c/Emilio Juan Crabbe y/o sus sucesores: Clara Victoria Crabbe - Demanda Usucapión" (Expte. Letra "G" N° 20, año 2008) cita y emplaza a los demandados Emilio Juan Crabbe y/o sus sucesores y/o Clara Victoria Crabbe y/o a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata de usucapir, para que comparezcan a estar a derecho y pidan participación, en el término de treinta días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía y designar al Sr. Asesor Letrado para que los represente, todo con respecto al inmueble designado como: "Una fracción de terreno, designada como Lote H de la manzana número cincuenta y dos, B° Alberione, Anexo al Municipio de esta ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celman, de este Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, cuyo lote está situado a treinta metros de la esquina Sud-Oeste de su manzana, hacia el Norte y mide: veintiséis metros sesenta centímetros de frente al Oeste, sobre prolongación calle Alberdi, por cuarenta y tres metros treinta centímetros de fondo al Este, lo que hace una superficie total de un mil ciento cincuenta y un metros setenta y ocho centímetros cuadrados, lindando: al Norte, con lotes A y B, al este, con lote D, al Sud, con lotes G y F y al Oeste, con calle Alberdi prolongación, de por medio con la manzana cuarenta y nueve". Inscripción Registral: Dominio N° 158, Folio N° 168, Tomo N° 1 del año 1937). Cuenta D.G.R. N° 300201566251. Designación Catastral: C.01 - S.02 - Mza. 048 - P.021. Dra. Rosana Rossetti de Parussa, Secretaria. San Francisco, 23 de febrero de 2010.

10 días - 3839 - s/c

COSQUÍN. En los autos caratulados "Landeira, Beatriz A. - Medidas Preparatorias Usucapión (L. 62) Expte. 10/2000" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia y Séptima Circunscripción de la ciudad de Cosquín, Secretaría Número Uno a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Trescientos Cuatro. Cosquín, dieciocho de noviembre del año dos mil nueve. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda y consecuencia declarar a la actora Beatriz Alicia Landeira, adquirente del dominio pleno por prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: un lote de terreno ubicado en el departamento Punilla, Pedanía San Antonio, Localidad de Valle Hermoso, designado como Lote 62 y que mide y linda: el costado Noroeste (Línea A-B) mide 89,86 mts. lindando con Calle Azopardo, el costado Sudoeste (Línea A-D) mide 92.43 mts. y linda con Calle Pública, el costado Sudeste (Línea D-C) mide 89,01 mts. lindando con el Lote 3579 de Marta Lafitte de Boussez y con el Lote 3603 de Tomás Fernández del Moral y el costado Noreste (Línea B-C) mide 92,43 mts. y linda con Calle Pública; con Superficie total de Ocho mil doscientos sesenta y cinco metros cuadrados (8.265m2) 2) Ordenar la publicación de edictos que dispone la ley ritual (art. 790 del C.P.C.). 3) Oportunamente, ordenar la toma de razón de la nueva titularidad en el Registro General en los términos del art. 789 del C. de P.C. así como también en las Direcciones Generales de Catastro y Renta de la Provincia y Municipalidad de Valle Hermoso. 4) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Gustavo Alejandro Bono para cuando exista base suficiente. Protocolícese, hágase saber y dése copia". Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez.

10 días - 3530 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Carroll de Monguillot, en autos caratulados: "TREGNAGHI, MIGUEL WENCESLAO – DECLARTIVO (ANT) USUCAPION" EXP NRO. 370118/36, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 782 última parte CPCC) y cíta a Daniel Monafo, para que en calidad de tercero comparezca a estar a derecho dentro del mismo termino (art. 784 inc 3º CPCC), todo respecto del inmueble que se describe como: una fracción de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicada en el Municipio de esta Ciudad de Córdoba, Pueblo General Paz, hoy General Pueyrredon, departamento Capital, con frente a la calle Charcas número cuarenta, según título y según obras sanitarias de la Nación Número cincuenta, terreno que esta formado por los lotes TRECE Y CATORCE, de la MANZANA CIENTO SETENTA Y SEIS, parte de la propiedad treinta y dos, del mencionado pueblo, y se compone de las siguientes medidas y colindancias: en el costado Sud, línea Oeste a este, mide veinte metros de frente por donde linda con calle Charcas, en el costado Oeste, línea Norte a Sud, tiene cincuenta metros, lindando con los lotes siete y doce, el costado Norte, línea Oeste a Este, en extensión de diez metros linda con el lote diecinueve, de este punto en línea hacia el Sud, de diez metros, linda con el lote dieciocho, de Pedro Spidalieri, hoy de Garis Bartola Miguel, desde este punto en línea Oeste a Este, de diez metros, linda con el mismo lote dieciocho de Spidalieri, hoy de Garis Bartolo Miguel, y desde este punto en línea Norte Sud, de diez metros, linda con el lote diecisiete, de Rosalia M. de Oro hoy de Pardo Ernesto y por último desde este punto en línea de igual rumbo, en extensión de treinta metros, linda con el terreno adjudicado a la Sra. Josefa Lanieri de Anello.

10 días – 6525 – s/c.-

Cosquín. En los autos caratulados "Landeira Beatriz A. - Medidas Preparatorias Usucapión (L. 58) Expte. 12/2000" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia y Séptima Circunscripción de la ciudad de Cosquín, Secretaría Número Uno a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Trescientos Cuarenta. Cosquín, cuatro de diciembre del año dos mil nueve. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar a la actora Beatriz Alicia Landeira, adquirente del dominio pleno por prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: un lote de terreno ubicado en el departamento Punilla, Pedanía San Antonio, Localidad de Valle Hermoso, designado como Lote 58 y que mide y linda: el costado Noroeste (Línea A-B) mide

89,78 mts. lindando con Calle Azopardo, el costado Sudoeste (Línea A-G) mide 272,65 mts. y linda con Calle Pública, el costado Sudeste está formado por una línea quebrada de cuatro tramos, que partiendo el primero del esquinero SO (punto G) y con dirección al NE (Línea G-F) mide 30,27 mts. Lindando con la Parcela 29 de Felisa Ramírez de Cartagena, el segundo tramo desde el punto F y con dirección al NE (Línea F-E) mide 25,23 mts. el tercer tramo desde el punto E y con dirección NE (Línea E-D) mide 40,15 mts. y el cuarto tramo partiendo desde el punto D y con dirección NE (Línea D-C) mide 37,54 mts. lindando en estos tres tramos con Camino Público a la Gruta, el costado Noreste (Línea C-B) mide 201,71 mts. y linda con calle pública, con superficie total de Dos Hectáreas 3.109 metros cuadrados (2 Has. 3109 m2). 2) Ordenar la Publicación de edictos que dispone la ley ritual (art. 790 del C.P.C.). 3) Oportunamente, ordenar la toma de razón de la nueva titularidad en el Registro General en los términos del art. 789 del C. de P.C. así como también en las Direcciones Generales de Catastro y Rentas de la Provincia y Municipalidad de Valle Hermoso. 4) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Gustavo Alejandro Bono para cuando exista base suficiente. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez.

10 días - 3529 - s/c

El Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial , Conciliación, Familia de la Ciudad de Dean Funes, ubicado en 9 de Julio 221 de Dean Funes, Secretaría Nº 2, en los autos caratulados en los autos caratulados "DON ANDRES S.A. –USUCAPION" (Expte. D Nº 002), ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 11 de diciembre de 2009. Proveyendo a fs. 91/93, téngase presente. Por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados, téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 sgtes y cctes. del C.P.C.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante. Cítese y emplácese al demandado Sr. GUILLERMO DAUBLER para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C-P.C.C. Los inmuebles se describen como: 1-Fracción de terreno de campo ubicado en Ped. Candelaria, Dpto.Río Seco , Pcia. de Cba, cuya fracción está formada por el LOTE designado en un plano especial de subdivisión, del Establecimiento Agrícola Ganadero denominado "Los Algodonares", con el Nº 11, midiendo 1647.40 mts. En cada uno de sus costados E. y O., por 3035,85 mts. en cada uno de sus otros costados N. y S. lo que hace una Sup. De 500 Has-. Y linda: Por el N, con lote 11 antes deslindado; por el S con el lote 12; por el E. con el lote 8, por medio con calle pública de 14 mts. de ancho, y por el O., con el lote 14 también todos de su mismo plano. 2-Fracción de terreno de campo, ubicado en Ped. Candelaria, Dpto. Río Seco. Pcia de Cba, cuya fracción está formada por el Lote designado en un plano especial de subdivisión, del Establecimiento Agrícola Ganadero denominado "Los Algodonares", con el Nº 10, midiendo 1647.40 mts. En cada uno de sus costados E. y O., por 3035.85 mts. En cada uno de sus otros costados N. y S-. lo que hace una Sup. de 500 Has., y linda: por el N., con Carmen Cornejo de Saravia, antes Elías S de Saravia; por el S con el lote 11 a deslindarse más adelante; por el E con el lote 7, por medio con calle pública de 14 mts de ancho y por el O., con el lote 13, los tres de su mismo plano. Recaratúlense los presentes obrados con la correspondiente anotación en el libro de entradas de esta secretaría.-Notifíquese-Firmado:Dra. Emma del V Mercado de Nieto-Juez; Dra. María Elvira Casal-Secretaria.

10 días – 6377 – s/c.-

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Dr. Fernando Flores, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel Llamas de Ferro, en autos: "Tisera Claudio Adrián - Demanda de Usucapión" (Expte. Letra "T" N° 116/22 de fecha 29/7/2009) se ha dictado el siguiente decreto: "Villa María, 2 de diciembre de 2009. Proveyendo a fs. 96/97 y 129: agréguense los oficios diligenciados que se acompañan. Admítase la presente demanda de usucapión sobre un inmueble ubicado en la ciudad de Villa Nueva, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín que se designa como Lote 44 de la manzana 24 sección cuarta con superficie de 775,56 m2. empadronado en la cuenta N° 1605-1708366/3. Cítese y emplácese al posible titular registral o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese como terceros interesados a los herederos de Berto Righi o Benito Righi señores Marta Florinda Righi, Adelina Ilda Righi, Carlos Martín Righi y Nélida Raquel Righi, para que en el término de veinte días comparezcan a ejercer los derechos que estimaren corresponder. Esta notificación, deberá practicarse en los domicilios de los terceros que surgen de autos y por edictos: Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETIN OFICIAL y diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa Nueva a fin de que coloque copia de l edicto en las puertas e la intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.C.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y Municipalidad de Villa Nueva, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor Juez de Paz de la ciudad de Villa Nueva a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.). Cítese a los colindantes del inmueble que retratan de usucapir (art. 784 inc. 4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Proveyendo a fs. 130: agréguese con noticia. Notifíquese. Fernando flores. Juez. Isabel Llamas de ferro, secretaría. Oficina, 5 de marzo de 2010.

10 días - 4494 - s/c

COSQUIN. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Nelson Ñáñez, hace saber que en los autos caratulados: "Bomone Oscar José - Medidas Preparatorias - Usucapión" se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Veinticinco. Cosquín, veintiséis de febrero de dos mil diez. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: I) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. Oscar José Bomone, LE 6.495.035, CUIL 20-06495053-6 de nacionalidad argentina, de estado civil casado, con domicilio en Av. San Martín 2460, Acceso Sur, de la ciudad de Cosquín, en contra de la Sociedad de Beneficencia de Córdoba, declarando adquirida por prescripción veinteñal el inmueble descripto según plano como el inmueble que se pretende usucapir, tiene las siguientes dimensiones y linderos, según plano de mensura de fs. 26 y su actualizado de fs. 176: al Norte: a) mide 44,31 mts. (línea 1-2) y linda Tiro Federal de Cosquín, b) mide 25,71 mts. (línea 2-3) y linda con Miguel, Pedro y Celia Llanes, c) Mide 70,84 mts. (línea 3-4) y linda con Miguel, Pedro y Celia Llanes. Al Sur: a) mide 102,27 mts. (línea 8-9) y linda con Soc. de Benef. De Córdoba, b) mide 31,89 (línea 7-8) y linda: con Soc. de Benef. de Córdoba, al Este: 29,95 mts. (línea 4-5) y linda con Ruta Nac. 38 (Av. San Martín). Al Oeste: a) mide 11,22 mts. (línea 9-10) y linda hoy con espacio verde y calle pública (ex centro empleados de Cosquín) b) mide 16,93 mts. (línea 10-1) y linda con tiro Federal de Cosquín. Todo lo cual hace una superficie total de 3733,70 metros cuadrados y una superficie cubierta de 457,40 metros cuadrados, conforme plano actualizado. Identificado con los siguientes datos catastrales provinciales como Dpto. 23, Pedanía 03, Pueblo 11, Circ. 26, Sección 1, Manzana 45, Parcela 3. El dominio consta inscripto al N° 16449, Folio 20.005, Tomo 81, Año 1942, resultando afectado parcialmente, registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en el Plano de Mensura bajo el Expediente Prov. N° 0033-63974/97 con fecha de aprobación del 30/10/1997 y de visación por actualización de fecha 24/5/2004, el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo el N° de cuenta 2303/0.285717/8 y ante la Municipalidad de Cosquín en la cuenta 16695, Nomen. 20-01-095-003-021, como edificado. II) Oportunamente ordénase al Registro General de la Propiedad la inscripción de la Sentencia con mención de la registración, a tenor de lo dispuesto por el Art. 789 del C.P.C. y C. Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a Municipalidad de Cosquín, a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre del usucapiente. III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos por el término de ley conforme el Aert. 783 del CPC y C (Ley 8465). IV) Costas al actor a cuyo fin se regulan provisoriamente los honorarios profesionales de los letrados Dres. Armando Bonfanti por sus tareas en las medidas preparatorias en la suma de Pesos Seiscientos Veintiuno ($ 621) y a la Dra. Nedia Inés Chahin el piso mínimo legal de Pesos Un Mil Doscientos Cuarenta y Dos ($ 1242 equivalente a 20 Jus). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez.

10 días - 4548 - s/c

VILLA DOLORES. En autos: "Padilla Ernesto y Otra - Usucapión" Expte. "P-16/05" la Sra. Juez C. C. y C. de 1ª Inst. y 1ª Nom. de Villa Dolores, Sec. Dra. María Leonor Ceballos, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Doscientos Trece. Villa Dolores, catorce de diciembre de dos mil nueve. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata en todas sus partes y en consecuencia, declarar que los Sres. Ernesto Padilla, DNI 13.867.116, argentino, nacido el 16/4/1960, divorciado, comerciante y Gabriela Ester Moreno, DNI 27.878.613, argentina, mayor de edad, soltera, ambos con domicilio en Cnel. Mercau N° 988 de Merlo, Pcia. de San Luis, que revistan en la Administración Federal de Ingresos Públicos con CUIL/CUIT N° 20-13867116-0 y 24-27878613-3 respectivamente, son titulares del derecho real de dominio en la proporción del cincuenta por ciento cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, de una fracción de campo, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en el lugar denominado "Alto de Piedra Blanca" Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta provincia de Córdoba, designada Lote "2912-9699" y mide: en su costado Noroeste: determinado por el lado GH de 57,87 mts. al costado Sudeste: lo forma el lado AB de 72,82 mts. al costado Nordeste: lo constituyen los lados: BC de 3,90 mts. CD de 4,90 mts. DE de 7,14 mts., EF de 26,20 mts. y FG de 241,12 mts. y al costado Sudoeste: lo compone el lado HA de 332,99 mts. todo lo cual encierra una superficie de Una Ha. Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete Metros Cuadrados (1 Ha. 6.667m2.). Linda al NO: con posesión de Jorge Luis Morales y Elvira Edith Morales; al SE: con camino vecinal; al NE: con posesión de Cristina Fabiana Balbuena y al SO: con posesión de Ambrosia Delfa Gallardo y con posesión de Basilia Gallardo; según datos enunciados y que surgen del plano de mensura del inmueble que se pretende usucapir suscripto por el Ingeniero Civil Mario Alberto Heredia y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha nueve de junio de dos mil cinco en Expte. N° 0033-0094/2005. b) ... c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. de P.C.). El inmueble no afecta dominio alguno. D) Cumpliméntese las demás formalidades de ley y oportunamente, ofíciese a los fines de inscripción. E) ... Protocolícese y dése copia. Graciela Celli de Traversaro. Juez. Villa Dolores, 12 de marzo de 2010. Dra. María Leonor Ceballos, sec..

10 días - 4603 - s/c

VILLA CURA BROCHERO. En autos: "Núñez Rubén Sebastián - Usucapión" Expte. "N-01/07" el Sr. Juez C. C. y C. de 1ª Inst. de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Mabel Troncoso, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Ciento Seis. Villa Cura Brochero, 16 de diciembre de dos mil nueve. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Rubén Sebastián Núñez, LE N° 8.329.908, CUIL 20-08329908-9, nacido con fecha 17/6/1950, argentino, casado en primeras nupcias con María Griselda de la Iglesia, empleado, con domicilio en calle Av. Mina Clavero N° 182, esq. José Casasnovas de la localidad de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por

prescripción adquisitiva veinteñal de un inmueble ubicado sobre la calle Av. Mina Clavero N° 182 esquina José Casanovas de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito Dpto. San Alberto, Provincia de Córdoba, designada lote "10" de la Mz. 7 y que mide: en su costado Norte: determinado por el lado CD de 20 mts. al costado sud: lo forma el lado AB de 20 mts. al costado Este: lo constituye el lado BC de 25 mts. y al costado Oeste: lo compone el lado DA de 25 mts. Todo lo cual encierra una superficie de quinientos metros cuadrados (500m2) y linda: al Norte: consuc. de Ernesto Cordeiro (hoy posesión de José Fernando Durá); al Sud: con Av. Mina Clavero; al Este: con suc. de Ernesto Cordeiro; y al Oeste: con calle José Casasnovas, todo conforme el Plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro, en Expte. N° 0033-13127/06 con fecha 2 de noviembre de 2006, nomenclatura catastral: Departamento 28, Pedanía: 03, Pueblo: 36, Circunscripción: 01, Sección 02, Manzana 06, Parcela 10. El inmueble no afecta derechos fiscales de propiedad, afecta la Cuenta N° 2803-06943459/9 que se encuentra a nombre de Ernesto Cordeiro y afectaría el Folio N° 13.458 del Año 1935, lo que no ha podido ser verificado por encontrarse totalmente deteriorado el asiento dominial, por lo que se ordena la anotación preventiva de la Sentencia (art. 789 del C. de P.C.). II) ... III) Oportunamente, inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Juan José Libra. Juez. Villa Cura Brochero, 12 de marzo de 2010. Dra. Mabel Troncoso, Sec.

10 días - 4604 - s/c